



Voces de juventud:

Un acercamiento a las dinámicas de violencia contra las mujeres en el municipio de Amalfi

Lina Marcela Gómez Valencia

Informe de práctica para optar al título de Trabajadora Social

Asesora

Laura Catalina Sánchez López, Magíster (MSc) en Educación y Derechos Humanos

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Trabajo Social
Medellín, Antioquia, Colombia
2022

Cita	(Gómez Valencia, 2022)
Referencia	Gómez Valencia, L. M. (2022). <i>Voces de juventud: Un acercamiento a las dinámicas de violencia contra las mujeres en el municipio de Amalfi</i> . [Informe de práctica profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
Estilo APA 7 (2020)	



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes.

Decano: John Mario Muñoz Lopera.

Jefe departamento: María Edith Morales Mosquera.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Tabla de contenido

Resumen.....	7
Abstract.....	8
Introducción	9
1. Objetivos de evaluación.....	10
2. Productos de la práctica académica	11
2.2. Contextualización del campo de práctica.....	11
2.2.1. Contexto Territorial	11
2.2.2. Contexto Institucional.....	15
2.2.3. Contexto Normativo	20
2.3. Objeto de intervención	26
2.4. Objetivo general y específicos del proyecto de intervención.....	32
2.4.1. Objetivo superior:	32
2.4.2. Objetivo General:	32
2.4.3. Objetivos Específicos.....	32
2.5. Referente conceptual.....	33
2.6. Metodología.....	34
3. Acompañamiento en el proceso de práctica.....	38
3.1. Asesorías Académicas:	38
3.2. Acompañamiento institucional	38
3.3. Encuentros Interinstitucionales.....	39
4. La institución de práctica, sus recursos y relaciones.....	40
5. Memoria Metodológica	42
6. Principales resultados con base a los objetivos (cuantitativos y cualitativos), aportes y dificultades.	45

6.1 Capítulo I:.....	45
6.2 Capítulo II:	47
6.3 Capítulo III:	49
6.3.1. Momento vital	49
6.3.2. Amor romántico y violencia contra las mujeres.....	52
6.3.3. Vulnerabilidades y experiencias particulares de las mujeres rurales.....	55
6.3.4. Masculinidad, acercándose al sustrato patriarcal	58
6.3.5. El deporte como punto de fuga.....	61
6.3.6. Conclusiones generales para las pautas de acción.....	63
7. Consideraciones acerca del papel y los retos del Trabajo Social en la institución.	65
8. Recomendaciones.....	66
9. Referencias.....	67

Lista de figuras

Figura 1 Situación de violación de Derechos Humanos de las Mujeres en el Nordeste antioqueño.....	13
Figura 2 Pirámide poblacional.	14
Figura 3 Esquema de la acción: Lineamientos institucionales estratégicos.	19
Figura 4 Organigrama institucional.....	20
Figura 5 Representación de las mujeres por parte de los hombres.	28
Figura 6 Representación de los hombres por parte de las mujeres.	29
Figura 7 ¿por quienes han sido ejercidas las situaciones de violencias en Amalfi?	30
Figura 8 ¿Cuáles han sido las reacciones ante las situaciones de violencias en Amalfi?	31
Figura 9 Ilustración presentada al concurso Enfoques de juventud con perspectivas de género.	50
Figura 10 Cuento colectivo realizado por las y los jóvenes de Amalfi	51
Figura 11 Fografias presentadas al Concurso Enfoques de juventud con perspectivas de género.	53
Figura 12 Ilustración de aspirante al concurso Enfoques de juventud con perspectivas de género.	54
Figura 13 Fografia presentadas al concurso Enfoques de juventud con perspectivas de género.	56
Figura 14 Representación gráfica del modelo piramidal.....	60
Figura 15 Fografias presentadas al concurso Enfoques de juventud con perspectivas de género.....	61
Figura 16 Algunas respuestas de las y los jóvenes en la evaluación final del proceso.	64

Siglas, acrónimos y abreviaturas

CVM	Corporación Vamos Mujer
ONG	Organización no gubernamental
ANUC	Asociación nacional de usuarios campesinos
AGC	Autodefensas Gaitanistas de Colombia
ELN	Ejército de Liberación Nacional
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionadas de Colombia
ETCR	Espacios Territoriales de capacitación y Reincorporación
JEP	Jurisdicción especial para la Paz
CCFD	Comité catholique contre la faim et pour le développement
KFB	Kentucky Farm Bureau
GeTM	Genève Tiers-Monde
AMOR	Asociación de mujeres del oriente
AMOY	Asociación de mujeres de Yolombó
AMUSABA	Asociación de mujeres de Santa Bárbara
AMUCAJAR	Asociación de mujeres de Jardín
AME	Asociación de mujeres del Encanto en Amalfi
ASOMUR	Asociación de mujeres de Urrao

Resumen

A partir de un diagnóstico realizado sobre las dinámicas juveniles del municipio de Amalfi y de las violencias contra las mujeres que se presentan en este territorio, se diseñó, formuló y llevó a cabo el proyecto de intervención “Voces de Juventud” con la Corporación Vamos Mujer, enfocado en contextualizar dicha problemática, por medio de una caracterización con esta población a través de diversos espacios de formación en técnicas radiales y reflexión sobre las violencias basadas en género, lo cual se orientó a la concreción de una estrategia de sensibilización y movilización por el derecho a una vida libre de violencias.

Palabras clave: intervención social, violencia contra las mujeres, jóvenes, reflexión, sensibilización e incidencia.

Abstract

Based on a diagnosis carried out on the dynamics of the young people of the municipality of Amalfi and the violence against women that occurs in this territory, the “Voices of Youth” intervention project was designed, formulated and carried out with the Corporación Vamos Mujer, focused on contextualising this problem, through a characterization with this population through various training spaces in radio techniques and reflection on gender-based violence, which was oriented to the realization of an awareness strategy and mobilization for the right to a life free of violence.

Keywords: social intervention, violence against women, youth, reflection, awareness and incidence.

Introducción

El siguiente documento corresponde al informe final del proyecto de intervención Voces de Juventud, implementado en el marco de la práctica académica de Trabajo Social en la Corporación Vamos Mujer, donde se llevaron a cabo actividades de tipo promocional y educativas apuntándole a contextualizar las problemáticas de violencia contra las mujeres jóvenes en Amalfi, a través de una caracterización con las y los jóvenes del municipio, con el fin de concretar líneas de análisis y pautas de acción para el trabajo con esta población por el derecho a una vida libre de violencias.

1. Objetivos de evaluación

1.1 Objetivo general

Evaluar el proceso de práctica académica de Trabajo Social en la Corporación Vamos Mujer en el año 2021, dando cuenta de los principales resultados y de la recuperación crítica y reflexiva del proceso de intervención desarrollado durante la misma.

1.2 Objetivos específicos

- Calificar las condiciones institucionales, académicas e interinstitucionales para el desarrollo de la práctica académica de Trabajo Social en la Corporación Vamos Mujer.
- Valorar el aporte de la práctica académica en Trabajo Social, a los procesos formativos y pedagógicos de la Corporación Vamos Mujer en el Nordeste Antioqueño, específicamente en el municipio de Amalfi.
- Evidenciar los resultados generales del proyecto de intervención llevado a cabo en el marco de la práctica académica de Trabajo Social en la Corporación Vamos Mujer, identificando aportes y dificultades.

2. Productos de la práctica académica

En este apartado se expondrán los productos de la práctica académica desarrollados durante el proceso de intervención, para el cual fue necesario realizar una contextualización del campo de práctica a nivel territorial, institucional y normativo, a partir de allí y del diagnóstico realizado en los ejercicios de acercamiento al municipio, se concretó el objeto de intervención, logrando definir el objetivo general y los objetivos específicos.

Para alcanzar el cumplimiento de dichos objetivos fue necesario definir el horizonte teórico y conceptual, que marco la línea para establecer la propuesta de intervención pertinente en este caso e igualmente definir el componente metodológico adecuado para llevar a cabo el proyecto de práctica académica.

2.2. Contextualización del campo de práctica

2.2.1. Contexto Territorial

Según el Plan Estratégico Quinquenal de la Corporación Vamos Mujer (2018-2022), esta institución trabaja con mujeres y organizaciones de mujeres populares y/o víctimas de la violencia en zonas campesinas y urbanas en cuatro de las nueve subregiones que componen el departamento de Antioquia: Nordeste, Suroeste, Oriente y Valle de Aburrá (únicamente en el municipio de Medellín). Es allí donde se enmarca el contexto territorial de la presente práctica académica, específicamente centrada en la subregión del Nordeste antioqueño, en el municipio de Amalfi.

Según la página oficial de la Gobernación de Antioquia (s.f-1), el departamento de Antioquia es el sexto más extenso de Colombia, ocupando 63.612 km² divididos en nueve subregiones y 125 municipios, contando con un total de 6.534.764 habitantes, más de la mitad ubicados en el área metropolitana del Valle de Aburrá. Una de las subregiones de este departamento es el nordeste antioqueño compuesto por diez municipios: Amalfi, Anorí, Santo Domingo, Yalí, Yolombó, Segovia, Vegachi, Remedios, Cisneros y San Roque. Esta subregión es la segunda más grande del departamento, “se extiende sobre las vertientes orientales de la Cordillera Central y se caracteriza por los jardines, quebradas y altos a lo largo de su territorio” (Gobernación de

Antioquia, s.f-2, párr. 1), por el cual, pasan importantes ríos como el Porce, Matá, Nechí, Nus, entre otros.

Como lo menciona el XVIII Informe Sobre la Situación de Violación de Derechos Humanos de las Mujeres en Antioquia 2019 de la Corporación Vamos Mujer (2020) la economía del nordeste antioqueño se divide de la siguiente manera: "al nororiente se destaca la economía extractivista del oro y la comercialización de madera como las actividades más representativas, al sur la agricultura y el potencial hídrico, mientras que al norte, en el municipio de Anorí, se acentúan la agricultura" (2020, p. 48). Así, se puede identificar que la economía de esta región se centra en la minería aurífera, la agricultura (cultivo de café, frijol, maíz, caña, plátano, etc.), la ganadería y en menor escala la transformación de madera, la piscicultura y algunas actividades comerciales, como se sustenta en la página oficial de la Gobernación de Antioquia (s.f-2).

Ahora bien, el mismo informe de Derechos Humanos de la Corporación Vamos Mujer (2020) menciona que en este contexto hay cultivos de coca y presencia de diferentes grupos armados ilegales como lo son las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o clan del Golfo, Libertadores del Nordeste, Frente Virgilio Peralta o Caparrapos y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Sin embargo, en esta subregión se encuentran Espacios Territoriales de capacitación y Reincorporación (ETCR) con los cuales se ha intencionados espacios para reconstruir la memoria colectiva, concretados en informes que han sido entregados a la Jurisdicción especial para la Paz (JEP) y a la comisión de la verdad, por lo cual se puede considerar una gran influencia en el territorio del acuerdo de paz firmado entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP en el 2016.

Por otra parte, en cuanto a las violencias contra las mujeres, dicho informe recuenta las siguientes cifras halladas para el 2019 en el Nordeste antioqueño:

Figura 1

Situación de violación de Derechos Humanos de las Mujeres en el Nordeste antioqueño.



Nota. Fuente (Corporación Vamos Mujer, 2020)

Como se logra identificar en dicha imagen, los municipios que representan riesgo extremo para las mujeres en el nordeste son: Vegachí, Remedios, Segovia y San Roque, seguidos de Yalí, Yolombó y Cisneros que representan un riesgo alto y Anorí, Amalfi y Santo Domingo un riesgo medio. Según el mismo informe (2020) estas diferencias se relacionan con los distintos índices de pobreza que varían en cada municipio, ya que las denuncias aumentan conforme más vulnerables son en este aspecto, por esta razón, se llega a concluir que los altos índices de violencia pueden estar relacionadas con los factores socioeconómicos, igualmente se puede llegar a concluir que, aunque se den en mayor o menor medida, en todos los municipios del nordeste se presentan violencias contra las mujeres.

Amalfi

Amalfi es uno de los 10 municipios del nordeste antioqueño, fundado según el Plan de desarrollo municipal de la Alcaldía de Amalfi (2020) en 1838, por el párroco Juan José Rojas. Está ubicado a tres horas del municipio de Medellín, limitando “al occidente con los municipios de Anorí, Gómez Plata y Guadalupe; al oriente con los municipios de Remedios y Vegachí; al norte

con los municipios de Anorí y Segovia; y al sur con los municipios de Gómez Plata y Yolombó” (Alcaldía de Amalfi, 2020, p.22). Cuenta con un centro poblado (Divino Niño), 60 veredas y con un corregimiento (Portachuelo), zonificados en 9 núcleos: Ánimas, Portachuelo, El Jardín, Montebello, Tinitacita, Boquerón, Arenas Blancas, adjunta Cabecera y Cabecera Municipal.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda citado por la Alcaldía de Amalfi (2020), este municipio cuenta con una población aproximada de 27.071 habitantes, 13.573 hombres y 13.498 mujeres; en total el 25,55% de la población es joven, de éstos, el 49,24% son mujeres y el 50,75% son hombres, “15.599 personas viven en la zona urbana (equivalente 57.62%) y 11.472 en la zona rural (42.38%)” (p.31).

Figura 2
Pirámide poblacional.

Por sexo y por rango de edad, la población amalfitana se encuentra distribuida así:

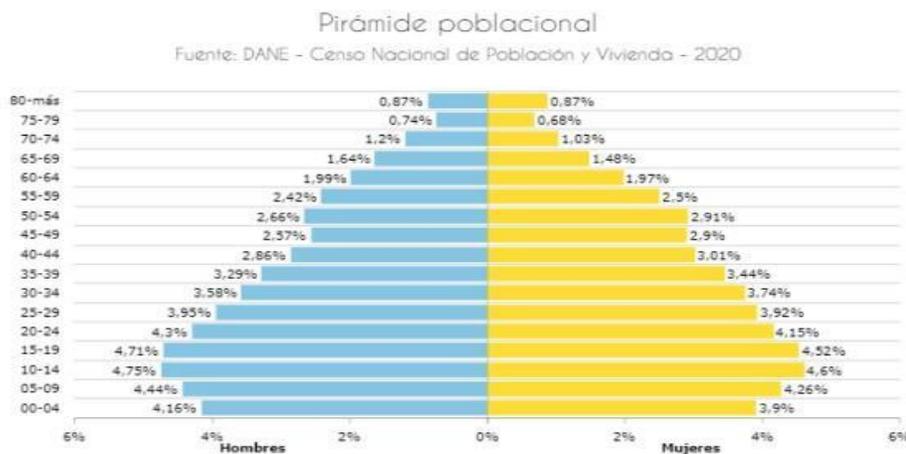


Ilustración 13: Pirámide poblacional.

Nota. Fuente (Alcaldía de Amalfi, 2020)

En cuanto a este análisis por género, según el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Gobernación de Antioquia (2020) el 36% de las mujeres de Amalfi se dedican exclusivamente a las tareas del hogar, lo cual repercute en su autonomía económica, ya que, en cuanto a las mujeres, la tasa de desempleo es del 13,65 por cada 100 mujeres económicamente activas, mientras que para los hombres es de 6,16 en esta misma relación.

No obstante, en cuanto a educación según el mismo observatorio de la Gobernación de Antioquia (2020), la tasa de cobertura más baja en el municipio se presenta en la educación media (10° y 11° grado) con un 77.39 para las mujeres y un 54.87 para los hombres, por cada 100 personas en edad de estudiar. Por su parte, la representación femenina en el Concejo Municipal es de ocupación de 1 de las 13 curules disponibles, presentando una evidente desigualdad en cuanto a representatividad pública para las mujeres; adicionalmente, las cifras específicas de violencia de género según Medicina Legal citada por la Gobernación de Antioquia (2020) se han ubicado de la siguiente manera en Amalfi: 4 presuntos feminicidios registrados entre 2015 y 2019; entre enero y diciembre de 2019, la Policía Nacional reportó 15 presuntos delitos sexuales de los cuales un 100% fueron en contra de mujeres y 18 casos de violencia intrafamiliar de los cuales el 83% de las víctimas fueron mujeres.

2.2.2. Contexto Institucional

La Corporación Vamos Mujer (CVM) es una organización feminista no gubernamental (ONG) con una trayectoria de más de 40 años, centrada en la defensa del derecho a una vida digna para las mujeres, orientando su quehacer institucional, como lo menciona su plan estratégico en "acompañar a las mujeres populares, urbanas y rurales y a sus organizaciones en el fortalecimiento de sus propuestas políticas y en su articulación al “Movimiento Social de Mujeres” (Corporación Vamos Mujer, 2018, p.1). Nació en 1979 con el nombre de María Cano, como un proceso que le apuntaba a la autonomía de las mujeres en medio del auge de las movilizaciones sociales de la época y la poca importancia que le daban a sus problemáticas en las organizaciones y grupos de izquierda mixtos, de los cuales muchas de ellas hacían parte.

Así, comenzó a trabajar con mujeres populares y campesinas, generando espacios de reflexión sobre sus derechos y su papel en la lucha social, vinculándose a diferentes procesos barriales en la ciudad de Medellín y en algunos otros municipios del departamento, igualmente asociada al movimiento campesino de Antioquia con la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos). En mayo de 1987 se constituyó con estatuto y personería jurídica como Corporación Vamos Mujer nombre que adoptan haciendo referencia la canción *Vamos Mujer* del grupo folklórico chileno *Quilapayún* y con el cual la mayoría se sintió más recogida, desde entonces trabaja por “el desarrollo integral de las mujeres, motivando procesos de autoafirmación,

autoconciencia y autogestión, para que reconozcan su identidad; todo esto con el objetivo de aportar a su posicionamiento social.” (Corporación Vamos Mujer, s.f, párr. 3)

Como bien se nombra en la página oficial de la Corporación Vamos Mujer (s.f), esta organización a lo largo de su historia ha aportado a diferentes procesos fundamentales en la reivindicación de los derechos de las mujeres a nivel internacional, nacional y local, haciendo parte de la Red Internacional de Mujeres de Negro, grupos de mujeres que se oponen a las guerras y a la violencia alrededor del mundo, apoyando la fundación de la Ruta Pacífica de las Mujeres Colombianas y en la formulación y el proceso de aprobación del acuerdo municipal 038 de la Política Pública para la seguridad y soberanía alimentarias. Igualmente, participó en el proceso para la creación de la Secretaría de las Mujeres en el municipio de Medellín desde el colectivo Mesa de Trabajo Mujer de Medellín y en la construcción de Agendas Ciudadanas de las Mujeres, como una herramienta de negociación y de posicionamiento social y político de las propuestas de las organizaciones de mujeres y expresiones del movimiento social de mujeres.

Actualmente, la misión institucional de la Corporación Vamos Mujer, según su Plan Estratégico Quinquenal (2018-2022), es:

Somos una organización feminista que afirma el derecho a una vida digna. Promueve en mujeres y hombres el reconocimiento y la incorporación de los Derechos Humanos. Aspira a que el respeto, la solidaridad, la equidad, la igualdad y la justicia sean el fundamento de las relaciones entre las y los sujetos y de ellos y ellas con la naturaleza.

Propendemos por el desarrollo integral de las mujeres, desde el ejercicio emancipatorio, como sujetos de derecho; por el posicionamiento social y político autónomo de ellas y sus organizaciones en la construcción de una ciudadanía plena y una sociedad democrática incluyente, que respeta las diferencias y tramita de manera negociada y pacífica los conflictos. (Corporación Vamos Mujer, 2018, p. 5)

Para ello trabaja bajo tres principios y valores: éticos, de respeto por la diferencia, la palabra y responsabilidad frente al otro/otra; estéticos, de reconocimiento de la belleza de lo cotidiano/coloquial; y simbólico, representado en gestos, velos, cintas y colores, danzas, entre otros; orientando su actuación bajo cuatro enfoques políticos:

- El Feminismo y Enfoque de Género.

- Derechos Humanos de las Mujeres (la emancipación del sujeto y la construcción de sujetos políticos).
- El Pacifismo y No Violencia.
- El Eco-feminismo, el Desarrollo Endógeno Sostenible y el enfoque territorial: (Todos estos enfoques tienen presente la Interseccionalidad (perspectiva de abordaje para reconocer y romper las múltiples exclusiones de las mujeres). (Corporación Vamos Mujer, 2018, p. 5)

Definiendo tres niveles de actuación:

1. **El nivel personal** se dirige a las transformaciones personales de las mujeres populares en el empoderamiento y fortalecimiento de la autoestima; ampliación de conocimiento y adquisición de habilidades y destrezas; y desarrollo de su dimensión de ciudadanía y sujetos políticos.
2. **El nivel organizativo** centra su atención en el ámbito asociativo de las mujeres populares. La conformación de organizaciones fortalecidas y consolidadas con capacidad organizativa, reconocimiento y poder de negociación en la defensa de sus intereses como mujeres populares.
3. **El nivel societal** tiene como propósito el fortalecimiento del tejido social por medio de alianzas, articulaciones y/o acuerdos con otras organizaciones y/o entidades y la incidencia política y social en el ámbito de las políticas públicas y el ejercicio de los derechos en la sociedad local, regional y nacional. (Corporación Vamos Mujer, 2018, p. 32)

Partiendo de estos tres niveles se establecen los **objetivos** institucionales y programáticos bajo los cuales se trabaja en la Corporación Vamos Mujer (2018), confluyendo desde una intervención integral e interdisciplinar en los procesos territoriales de: Nordeste antioqueño; Suroeste Antioqueño; Oriente Antioqueño y Área metropolitana en Medellín:

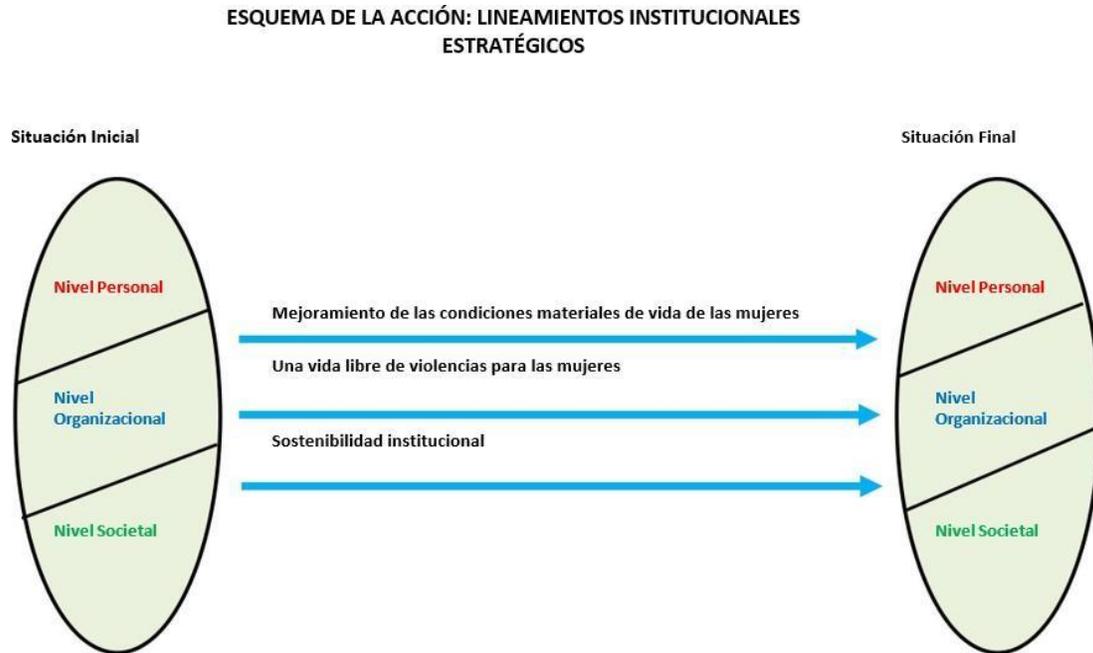
- **Objetivo 1 - Mejoramiento de las condiciones materiales de vida de las mujeres:** enfocada en las condiciones productivas y económicas para una vida digna de las mujeres, sus organizaciones y comunidades.
- **Objetivo 2 - Una vida libre de violencias para las mujeres:** busca la disminución de los niveles e impacto de las violencias sexuales y de género hacia las mujeres derivadas del conflicto armado, trabajando por la transformación de las mentalidades, que son el soporte de la cultura en que viven las mujeres.

Es aquí donde se enmarca el quehacer del presente proyecto de intervención, específicamente en el Nordeste Antioqueño, en el municipio de Amalfi, apuntando a la contextualización de las violencias que viven las mujeres jóvenes en el municipio, con el fin de aportar al cumplimiento de uno de los cambios esperados con este objetivo, orientado tal como lo plantea el Plan Estratégico Quinquenal de la Corporación Vamos Mujer (2018-2022) hacia la constitución de grupos de apoyo (Ali-hadas) conformados por las organizaciones y colectivos de mujeres que actúan en el municipio, con el propósito de guiar a las mujeres víctimas de violencias y acompañarlas desde lo emocional, social y jurídico para el acceso a la protección y a la justicia.

- **Objetivo 3 - Sostenibilidad institucional:** se centra en la cualificación y sostenibilidad política de las organizaciones de mujeres con el fin de adaptarse al contexto y mantenerse en varias dimensiones: económica, política, organizativa, ideológica y subjetiva.

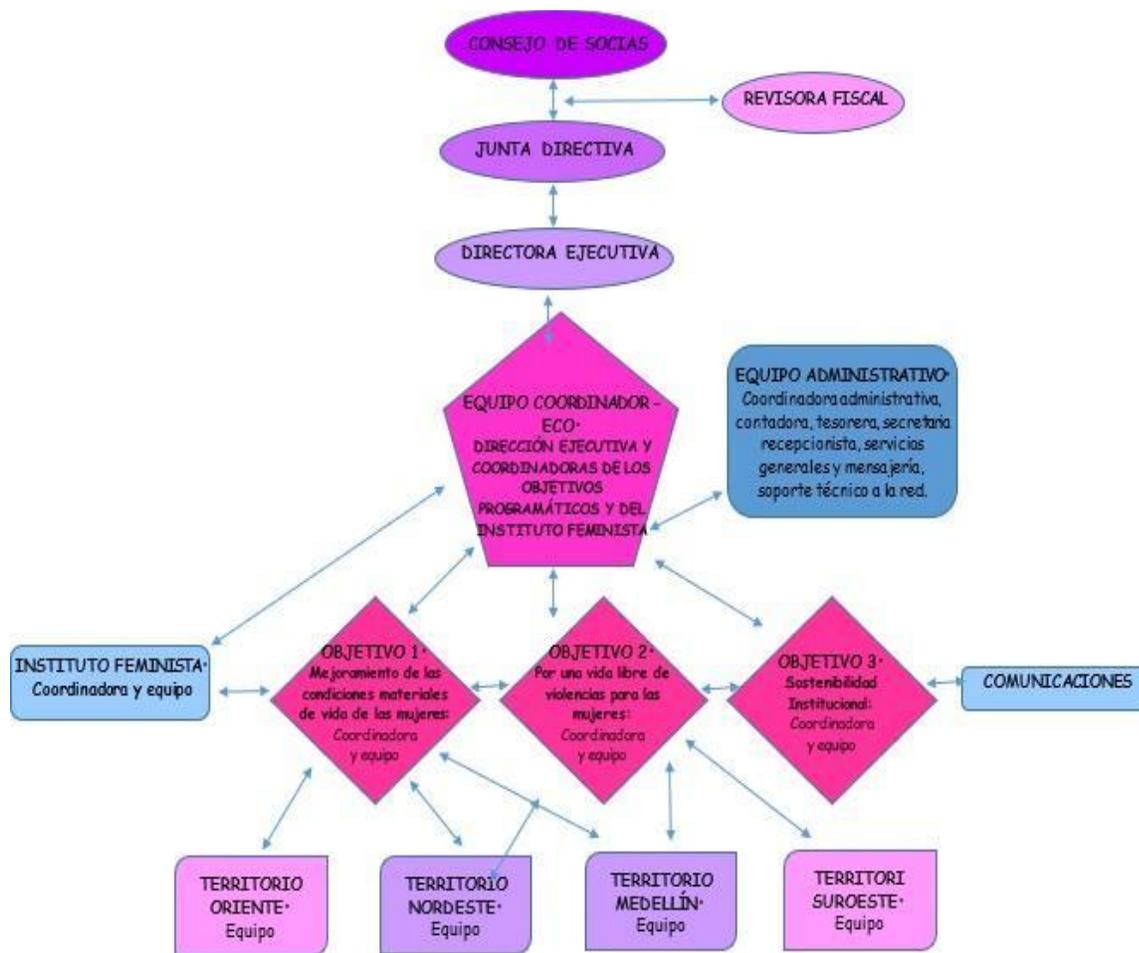
Figura 3

Esquema de la acción: Lineamientos institucionales estratégicos.



Nota. Fuente (Corporación Vamos Mujer, 2018)

Figura 4
Organigrama institucional.



Nota. Fuente (Corporación Vamos Mujer, 2018)

2.2.3. Contexto Normativo

El presente proyecto de intervención se centra en el objetivo 2 de la corporación Vamos Mujer, el cual propende por el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres, por ello se hace necesario dar cuenta del marco normativo a nivel internacional, nacional, departamental y local relacionado con la prevención y sanción de todas las formas de violencias contra las mujeres; en este caso se presentará de forma cronológica:

El primer tratado internacional fue la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la cual fue aprobada en 1979 por la asamblea general

de las Naciones Unidas (1981), reconociendo las condiciones de desigualdad que afectan particularmente a las mujeres, y la necesidad de comprometerse a hacer frente a su discriminación. Posteriormente, con la *Conferencia Mundial de Derechos Humanos* (1993) se proclaman los derechos de la mujer, haciendo énfasis en la necesidad de combatir la impunidad, mediante la creación de una corte penal internacional permanente.

En 1994 la Organización de los Estados Americanos (1994), en la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará), proclama que “la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades” (párr.2); esta premisa se acentúa en la Conferencia mundial sobre la mujer, llevada a cabo por 189 Estados Miembros en Beijing-China, en 1995 (ONU mujeres, 2014), durante la cual, se aprobó la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, una agenda con visión de futuro para el empoderamiento de las mujeres, de su estatus e importancia como hoja de ruta para alcanzar la igualdad de género, basada en 12 componentes:

(...) la pobreza; la educación y la capacitación; la salud; la violencia contra la mujer; los conflictos armados; la economía; el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; los derechos humanos; los medios de difusión; el medio ambiente; y la niña. (ONU mujeres, 2014, p. 9)

A partir de allí cada país dicta sus normas en defensa de los derechos de las mujeres. El Congreso de la República de Colombia el 26 de julio 1996 crea la ley 294, por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, reconociendo a las mujeres como principales víctimas de esta. Al siguiente año, se establece la Ley 360 de 1997, mediante la cual se sancionan y definen los tipos de violencia sexual, decretados como delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana.

Para el año 2000 se crea en el Departamento de Antioquia la Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres, como ordenanza No. 033 de la Asamblea Departamental de Antioquia. (29 de diciembre del 2000), mismo año en que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2000) mediante la resolución No. 1325, establece la responsabilidad de los Estados Miembros en reconocer a las mujeres y las niñas como víctimas de violencia de género en medio del conflicto armado y adoptar medidas para atender sus necesidades particulares en estos contextos.

Posteriormente, en Colombia se conforma con carácter permanente el observatorio de asuntos de género, mediante la Ley 1009 de 2006 del Congreso de la República de Colombia. (23 de enero de 2006), la cual tiene por objetivo hacer seguimiento a planes, políticas, programas y proyectos que propendan por la equidad de género y el mejoramiento de las condiciones vida de las mujeres en el país. Igualmente, en este mismo año la Corte constitucional (2006) crea la sentencia C-355 la cual despenaliza el aborto en Colombia bajo tres causales: si existe una grave malformación del feto, si es producto de una violación y si se ve implicada la salud de la mujer.

En el año 2007, impulsadas por diferentes acciones de tutela se expiden algunas normas para prevenir la violencia sexual en el país, llevando a la concreción de la Ley 1146 de 2007 del Congreso de la República de Colombia (10 de julio de 2007), la cual establece pautas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes. Lo anterior, puso en debate la necesidad de reforzar las normas de prevención y sensibilización; es así como en el año 2008, se crea la Ley 1257 del Congreso de la República de Colombia, por medio de la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, estableciendo por objetivo:

(...) la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización. (Congreso de la República de Colombia, 2008, p. 1)

De esta manera, la Ley 1257 se configura como fundamento en el ejercicio de la Corporación Vamos Mujer para la concreción de su objetivo número 2, por una vida libre de violencia para las mujeres. Esta, se refuerza en Antioquia en el 2010 con la Ordenanza No. 03 de la Asamblea Departamental de Antioquía. (2010), la cual establece como obligatoria la transversalidad de género en el Departamento, apoyada en diferentes resoluciones internacionales que refuerzan la necesidad de incorporar la perspectiva de género especialmente en territorios donde se vive el conflicto armado.

Para el año 2012 la Alta Consejería presidencial para la equidad de género en Colombia, crea los lineamientos de la **política pública nacional de equidad de género** para las Mujeres como resultado de diferentes procesos de diálogo, análisis situacional, de las experiencias en materia de

políticas públicas para las mujeres en el país, de los compromisos internacionales y nacionales, articulándolos en los siguientes ejes:

- Económica e igualdad en la esfera laboral y del cuidado
- Construcción de paz
- Participación en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder
- Salud integral y derechos sexuales y reproductivos
- Educación de calidad con enfoque diferencial y acceso de las mujeres a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Territorio, hábitat y medio ambiente
- Gestión pública, desarrollo institucional, y transformación cultural y comunicación como ejes transversales de la Política
- Los lineamientos del Plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. (p. 6)

Igualmente para el año 2012 el Ministerio de Salud y Protección Social, con la Resolución No. 459, adopta el protocolo y modelo de atención integral en salud para las víctimas de violencia sexual y posteriormente, para el año 2013 el mismo ministerio crea la resolución 1895 para la designación de recursos para la financiación de las medidas de atención para estos casos; a la par, el Departamento Nacional de Planeación (2013), mediante el documento CONPES 161 “desarrolla los “Lineamientos para la política pública nacional de equidad de género para las mujeres” y el “Plan para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias”.” (p. 5), con la participación y diálogo de algunas organizaciones de mujeres y entidades internacionales.

Con estas bases, en el año 2015 se actualiza *la Política Pública para las Mujeres en Antioquia* (Asamblea Departamental de Antioquia, 2015) mediante la cual, se sustituyó el nombre de la Secretaría de Equidad de Género por el de la Secretaría de las mujeres de Antioquia. Este mismo año se decretó en el Congreso de la República la Ley 1761 del 2015, mediante la cual se establece el delito de feminicidio Rosa Elvira Cely, nombre que toma de un alarmante caso de feminicidio ocurrido en Bogotá en el año 2012, el cual detonó la necesidad de crear una figura legal para penalizar casos similares.

Igualmente, en el año 2015, específicamente en el municipio de Amalfi en el marco del Plan Decenal de las mujeres urbanas y rurales del municipio 2015-2025, se actualiza *la Política*

Pública de Equidad de Género de las Mujeres Amalfitanas, la cual contó con la participación del Instituto Feminista de Formación Integral con Equidad de Género de la Corporación Vamos Mujer y procesos regionales de la misma; en esta política se establecen ocho ejes de trabajo:

- Transformación Cultural: Cultura, Recreación y Deporte.
- Autonomía Económica y acceso a activos.
- Salud y Derechos sexuales y Reproductivos.
- Participación en los escenarios de poder y de toma de decisión.
- Educación con enfoque de género.
- Vida Libre de Violencia y construcción de paz.
- Territorio, Hábitat y Medio Ambiente.
- Institucionalidad.

Cabe resaltar, para el presente proyecto de intervención el eje estratégico por una vida libre de violencia y construcción de paz, que tiene un componente centrado en fortalecimiento de sus autonomías y el reconocimiento de sus derechos como mujeres. Por otra parte, el énfasis en la construcción de paz, también se puede ver relacionado con el acuerdo de paz que se estaba adelantando entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional y que posteriormente se firmaría en el año 2016 (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016), incluyendo un enfoque de género que reconoce a las mujeres como víctimas del conflicto armado, promoviendo su participación activa y la de sus organizaciones en la construcción de la paz.

Bajo este marco también se establecen los planes de desarrollo nacional, departamental y local. *El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 del Gobierno de Colombia* (2019) cuenta con el pacto transversal número XIV, de equidad para las mujeres, el cual tiene ocho ejes:

1. Fortalecimiento de la institucionalidad de género en Colombia.
2. Educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo.
3. El cuidado, una apuesta de articulación y corresponsabilidad.
4. Participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones.
5. Promoción de la salud sexual y los derechos reproductivos para niñas y adolescentes.
6. Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

7. Mujeres rurales como agentes de transformación en el campo igualdad de las mujeres para la construcción de paz.

El eje número seis por el Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, establece que este derecho es una condición necesaria para alcanzar la equidad de género, ya que “La violencia de género es un problema de salud pública y una vulneración de derechos humanos que plantea un desafío para mejorar la capacidad de respuesta intersectorial.” (Gobierno de Colombia, 2019, p. 861). En el 2019 igualmente, se actualiza la política pública para las mujeres en Antioquia, mediante la ordenanza No. 13 de la Asamblea Departamental de Antioquia (2019), estableciendo de igual forma como línea estratégica, una vida libre de violencia para las mujeres, "(...) erradicando la tolerancia social y cultural frente a toda forma de violencia y garantizando la atención articulada, respetuosa; pertinente en salud y en justicia para las mujeres víctimas". (p. 8)

Con esta actualización, *el Plan de Desarrollo Departamental Unidos por la Vida 2020-2023*, expedido por la Gobernación de Antioquia (2020), asume los derechos de las mujeres desde un enfoque de género que reconoce “las relaciones asimétricas de poder existentes entre ellas y los hombres en los ámbitos social, económico y político, que las sitúa en desventaja frente al acceso a oportunidades y control de recursos.” (p. 17), e igualmente establece programas como *Mujeres viviendo libres de violencias para una sociedad en paz*, el cual tiene como objetivo:

(...) favorecer una vida libre de violencias para las mujeres de Antioquia, erradicando la apatía tradicional frente a toda forma de violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial; generando acciones educativas de prevención, promoviendo el trato respetuoso entre mujeres y hombres, y garantizando desde cada una de las entidades del Estado especialmente de los sectores salud, protección y justicia- una atención articulada, oportuna, pertinente y de calidad para las mujeres víctimas. (p. 208)

De esta manera, *el Plan de Desarrollo Municipal de la Alcaldía de Amalfi* (2020) acogiendo a su política pública y los planes de desarrollo departamental y nacional, establece mediante la alianza por el desarrollo social, inclusión y seguridad, la línea *Mujeres con voz propia, diversidad y género*, la cual busca favorecer la participación política de las mujeres para hacer seguimiento y control al cumplimiento de la política y demás normativas con enfoque de género.

Cabe resaltar que durante el último año se han generado diferentes ajustes a la normativa internacional, nacional, departamental y local, como respuesta necesaria ante la contingencia que trajo consigo el Covid 19 en el año 2020. Así se ha contemplado, que la emergencia ha provocado

impactos específicos para las mujeres, que afectan directamente los avances en términos de equidad de género, por ello como lo menciona la Comisión Interamericana de Mujeres (2020):

Esta realidad requiere que la participación igualitaria de las mujeres en las decisiones y el enfoque de género sean elementos centrales de las políticas de mitigación y recuperación de la crisis (...) no considerar un enfoque de género profundizará las desigualdades con efectos que se prolongarán en el largo plazo y serán difíciles de revertir. (p. 4)

Finalmente, en términos normativos se logran identificar avances importantes que ofrecen un panorama favorable para la exigencia de los derechos de las mujeres y que en contraste con el análisis del contexto territorial da cuenta de una priorización significativa de la atención a las violencias contra las mujeres tanto a nivel nacional como a nivel departamental y local.

2.3. Objeto de intervención

En el municipio de Amalfi la violencia contra las mujeres, especialmente jóvenes, se ha agudizado en el último año, esto se ve reflejado, por ejemplo, en el feminicidio de Jhennifer Andrea Loaiza, una joven deportista de 17 años del municipio, quien como lo menciona Osorio (2021), fue atacada por un hombre con arma blanca y lanzada a una quebrada cercana a la vereda La María. Por esta razón, actualmente la Corporación Vamos Mujer, tiene un interés en reactivar los procesos de formación con mujeres en Amalfi y conformar un grupo de Ali-hadas en el municipio; para ello, se ha pensado diferentes estrategias de acercamiento y articulación, que permitan movilizar acciones en pro de una vida libre de violencias para las mujeres en Amalfi.

Una de las propuestas que está llevando a cabo por la CVM, es la estrategia de sensibilización con jóvenes, la cual ha partido de la articulación con la Coordinación Municipal de Juventud y la Coordinación Municipal de Género de Amalfi, buscando no solo potenciar contactos claves y espacios de reflexión en torno a las violencias contra las mujeres, sino también fortaleciendo el reconocimiento del accionar de la corporación en el municipio; dicha estrategia, ha sido apoyada desde el ejercicio de la práctica académica, con el fin de aportar a la contextualización de las violencias que viven las mujeres en Amalfi y complementar el presente diagnóstico de intervención, para el cual, también se tuvieron en cuenta los ejercicios de observación en territorio y una encuesta de caracterización de la Red de apoyo social (2021)

compartida por Lina Marcela Roldán Ruiz, coordinadora del programa de equidad de género en Amalfi.

Para el caso de la propuesta con jóvenes, se llevaron a cabo varias reuniones entre funcionarios y funcionarias de la alcaldía de Amalfi y de la CVM; inicialmente, se pensó en una propuesta artística y una deportiva, ya que se reconoce que ambas tienen una influencia significativa para las y los jóvenes de Amalfi, sin embargo, finalmente se lograron concretar dos líneas artísticas: fotografía e ilustración, brindándoles la posibilidad de retratar sus representaciones alrededor de los temas definidos a abordar sobre esta problemática. Dicha estrategia, nombrada *Enfoques de juventud con perspectivas de género* se definió como un concurso, buscando incentivar su participación y el reconocimiento de sus ejercicios en el marco de la semana de la juventud en Amalfi.

Es así como se concluye la necesidad de realizar un proceso formativo en género, como parte de la estrategia de sensibilización y un proceso formativo en fotografía e ilustración, con el fin de brindarles herramientas técnicas para desarrollar y presentar sus ejercicios prácticos. La CVM se comprometió a desarrollar el taller en género y uno de los talleres artísticos en fotografía, a partir de allí se construyó una guía entre la practicante académica, la comunicadora y la asesora de juventud de la CVM para llevar a cabo dicha propuesta formativa.

En cuanto a la propuesta formativa en género, se plantearon dos temas a tratar: perspectivas de género y violencias de género, ambos abordados desde del interaccionismo simbólico, en la medida en que este permite significar a través de la representación, la visión de sí mismos y de su entorno, “esta perspectiva conduce a la idea relativista de los diferentes significados que dan los distintos individuos a diferentes objetos” (Ritzer, 1993, p. 239). Es así, cómo se concretan cuatro momentos para trabajar esta temática:

1. Dinámica de presentación, reconociendo su sexo y género (reflexión generada a través de los colores).
2. Acercamiento a los conceptos de sexo, género y perspectiva de género (reflexión a treves del dibujo-representación).
3. Reconocimiento de las experiencias de violencia diferenciadas a través del movimiento.
4. Identificación de los diferentes tipos de violencia en relación a cuentos tradicionales.

Esta propuesta se llevó a cabo los días 18, 19 y 20 de agosto en el municipio de Amalfi, cada día en un colegio diferente con una cantidad aproximada de 18 a 25 estudiantes entre hombres y mujeres, de los grados octavo, noveno, décimo y once. Entre los resultados se encuentran:

1. Bajo nivel de reconocimiento de conceptos como sexo, género, perspectivas de género, orientación sexual.
2. Alta influencia de los estereotipos de género hegemónicos en la concepción de sí mismos/mismas y en la forma de relacionarse con el otro/otra, además de la estigmatización predominante hacia las identidades y orientaciones diversas.
3. La visión de uno y otro sexo aún es muy sesgada y estereotipada, especialmente por parte de los chicos, quienes en su mayoría mencionaron la delicadeza, belleza y amor de las mujeres por encima de cualquier otra característica (**Figura 5** Representación de las mujeres por parte de los hombres.), por otra parte, las mujeres casi en todos los casos representaron a los hombres en relación a sí mismas, ubicándolos desde la necesidad, el deseo y el complemento (**Figura 6** Representación de los hombres por parte de las mujeres.), al contrario los hombre no las mencionan como el complemento sino como lo otro, diferente a sí mismos:

Figura 5

Representación de las mujeres por parte de los hombres.



Figura 6

Representación de los hombres por parte de las mujeres.



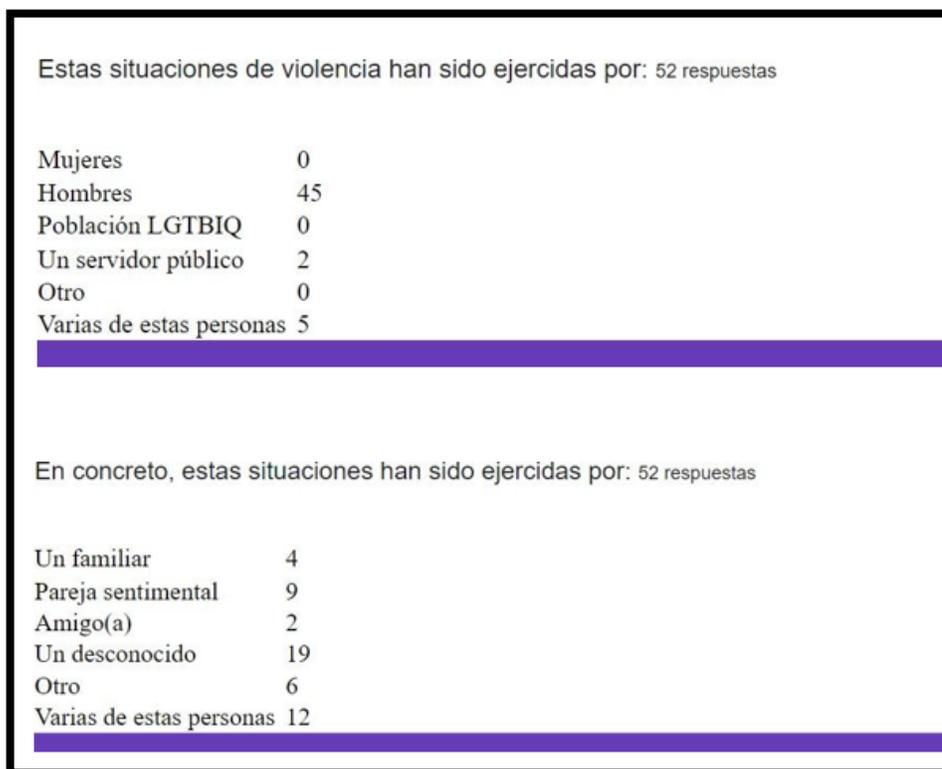
4. Existe un peso significativo de la opinión y presión de grupo en los y las jóvenes, que les lleva a comportarse de manera específica con el otro sexo, en este caso existe un presión masculina en comportarse de manera brusca y violenta con las mujeres.
5. Se logra identificar que alcanzan a reconocer cuando algo es violento y cuándo se le están vulnerando los derechos a las personas, en este caso especialmente a las mujeres, sin embargo, sigue siendo predominante la postura en la que se culpabiliza a las víctimas de las violencias que experimentan, especialmente por parte de los hombres, quienes en casi en todos los casos mencionaron que al final de cuentas es ella quién decide que ese tipo de cosas pasen, resistiéndose de esta manera a reconocer que existen diferentes violencias que ejercen los hombres sobre las mujeres, incluso varios se sintieron retados e intentaron contradecir esta postura argumentando de diferentes maneras que no existen violencia de género sino que todos y todas viven experiencias por igual.
6. Algunas de las mujeres que participaron en el taller se sintieron en la capacidad de interpelar las posturas de los hombres que consideraron machistas, lo cual evidencia que han logrado hacer algunas reflexiones sobre su ser mujer, sus experiencias particulares y sus derechos.

De esta manera, logramos identificar cómo las formas violentas de comportamiento de los hombres hacia las mujeres están relacionadas con un patrón cultural, que forma a los y las jóvenes para la apropiación de roles específicos de uno u otro sexo, bajo el mandato patriarcal, según el cual las mujeres deben ser sumisas, abnegadas y amorosas, mientras los hombres deben mostrarse fuertes y dominantes, ya que como lo menciona la Corporación Vamos Mujer (2018) “Con respecto al patrón patriarcal no se puede negar que existen unas transformaciones relacionadas a un escenario de sensibilización en el tema de género. Sin embargo, persisten los obstáculos, persiste la infravaloración y subordinación de las mujeres”. (p. 23)

A partir de allí, se va configurando una relación de dominio y control, que se puede ver reflejada en las diferentes violencias que viven las mujeres en Amalfi, por ejemplo, el acoso, nombrado como el más experimentado en la encuesta de la Red de apoyo social (2021), mayormente ejercido por hombres desconocidos, lo cual se suma al temor en el territorio por la presencia de grupos armados:

Figura 7

¿por quienes han sido ejercidas las situaciones de violencias en Amalfi?

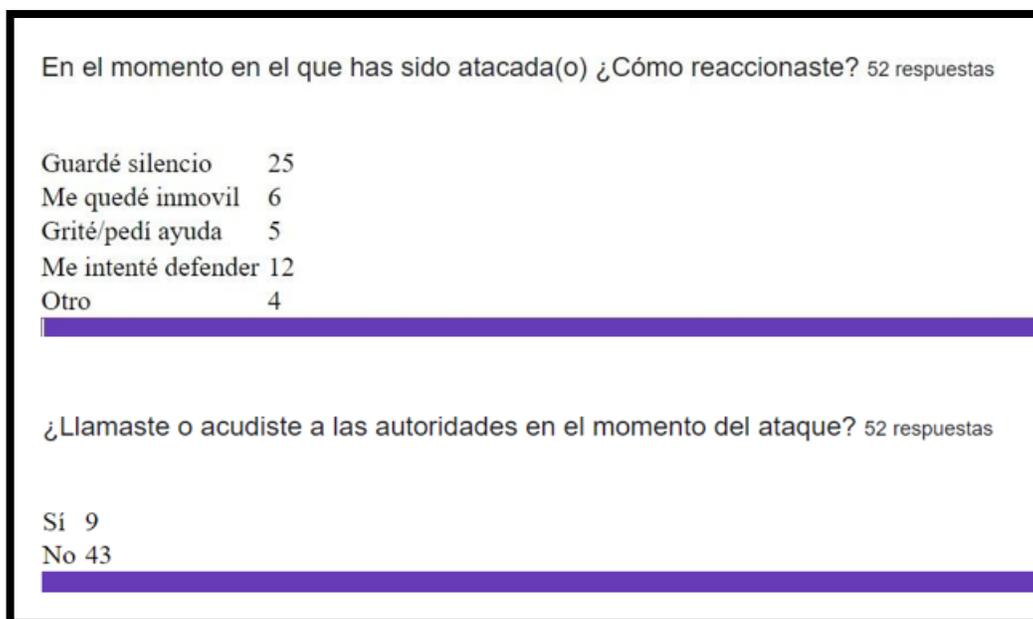


Nota. Fuente (Red de apoyo social (2021))

En medio de este panorama se plantea la necesidad de generar espacios formativos con mujeres que les permitan tejer red para hacer frente a dichas violencias, ya que como se menciona en la misma encuesta, las mujeres no sienten que cuentan con suficientes herramientas para enfrentar un acto de violencia.

Figura 8

¿Cuáles han sido las reacciones ante las situaciones de violencias en Amalfi?



Nota. Fuente (Red de apoyo social (2021))

Para hacer frente a esta situación, la Corporación Vamos Mujer (2018) cuenta con el proceso formativo de Ali-hadas, el cual dispone como principal alternativa para atender esta problemática, ya que con dicho proceso:

Las organizaciones y colectivos de mujeres de los procesos, constituyen grupos de apoyo (Ali-hadas) que actúan en los municipios, con el propósito de guiar a las mujeres víctimas de violencias y acompañarlas desde lo emocional, social y jurídico para el acceso a la protección y a la justicia. (p. 7)

Para ello, se considera necesario empezar por un acercamiento a la realidad social de Amalfi, ya que según el PEI del instituto feminista de la Corporación Vamos Mujer (2019) el proceso formativo de Ali-hadas requiere de un total de 300 horas, desarrolladas durante dos años para ser certificado, buscando fundamentalmente consolidar un proceso entre las mujeres que se vinculan, para que, de forma autónoma asuman la continuidad en su ejercicio político por la defensa de los derechos de las mujeres en su territorio, por esta razón y posterior al desarrollo de las matrices de análisis del problema *el objeto del presente proyecto de intervención* se centra en la generación de diversas estrategias de acercamiento al contexto para dar cuenta de la situación de violencias de las mujeres en el nordeste antioqueño, específicamente en Amalfi.

2.4. Objetivo general y específicos del proyecto de intervención

2.4.1. Objetivo superior:

Aportar a una vida libre de violencias para las mujeres jóvenes en el municipio de Amalfi.

2.4.2. Objetivo General:

Contextualizar las problemáticas de violencia contra las mujeres jóvenes en el municipio de Amalfi, a través de una caracterización con los y las jóvenes del municipio, que permita la concreción de una estrategia de formación y movilización por el derecho a una vida libre de violencias.

2.4.3. Objetivos Específicos

- Generar espacios de diálogo, alrededor de las violencias de género, con los y las jóvenes de Amalfi, inscritos en el proceso de estrategias de sensibilización *Enfoques de juventud con perspectivas de género*.
- Construir colectivamente la acción pública de denuncia de las violencias contra las mujeres en el municipio de Amalfi, en el marco del 25 de noviembre día internacional por la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

- Configurar líneas de análisis y pautas de acción, que aporten a la concreción de una estrategia de trabajo con las y/o los jóvenes del municipio de Amalfi, en torno al derecho a una vida libre de violencias para el año 2022.

2.5. Referente conceptual

Patriarcado: según Gerda Lerner (1990) el patriarcado “es la manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños de la familia y la ampliación de este dominio masculino sobre las mujeres en la sociedad en general” (p. 340-341), lo cual funciona como un sistema histórico que se reorganiza para mantener dicho poder masculino, por ello es concebido por Katty Millett (1995) como “una ingeniosísima forma de “colonización interior”, más resistente que cualquier tipo de segregación y más uniforme, rigurosa y tenaz que la estratificación de las clases” (p.70), donde se oprime a la mujer a través de instituciones e ideologías.

Género: Juanita Barreto (1998), define esta categoría como “un conjunto de símbolos, prácticas, representaciones, valores sociales y normas que se elaboran a partir de las diferencias sexuales y que marcan una relaciones jerárquicas” (p. 9), reconociendo el impacto de esta categoría para comprender las relaciones de poder marcadas por el sistema patriarcal; Alejandra Restrepo (2014) por su parte plantea que el género como categoría permite la desnaturalización de lo que es cultural y social al mencionar que: “El feminismo convirtió al género en una categoría de análisis para comprender la existencia humana, identificar específicamente las formas de discriminación contra las mujeres, denunciar las distintas formas de sexismo y develar la dominación masculina”. (p. 15)

Violencia contra las mujeres: al igual que la Corporación Vamos Mujer, se partirá de la definición que plantea la Ley 1257 del Congreso de la Republica (2008), para definir la violencia contra las mujeres, la cual se entiende como, “cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad” (p. 1), lo cual se puede presentar tanto en el ámbito privado, como en el público.

Violencia de género: según Sara Fernández (2007) la violencia de género, implica referirse a una acción de potencia y de fuerza que se ejerce con el fin de vulnerar a una persona en razón de

su sexo/género; es un tipo de violencia que se expresa comúnmente en la relación desigual entre hombres y mujeres, que "debe comprenderse como un elemento vincular en las relaciones sociales patriarcales, (...) una visión de las relaciones de poder en el marco del sistema sexo/género". (p. 4)

Perspectivas de género: la perspectiva de género según Martha Miranda (2012) es entendida como un instrumento que busca permear de manera transversal las instituciones, las leyes y los sistemas organizativos de la sociedad, teniendo como principal objetivo "la consecución de la igualdad de derechos y oportunidades entre varón y mujer, sin homogeneizarlos. En este sentido, la perspectiva de género coincide y está estrechamente articulada con los postulados del enfoque relacional" (p. 347) que busca generar relaciones equitativas, igualmente como lo menciona la CVM (2018):

Pretende describir, analizar, interpretar y sistematizar el conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, valores y normas que orientan y dan sentido a la acción en los distintos ámbitos: político, económico, legal, social y cultural que determinan la situación de las mujeres y los hombres en la sociedad con la finalidad, entre otras, de contribuir a la búsqueda de modos de eliminar la discriminación que afecta a las mujeres. (p. 6)

Ecofeminismo: el ecofeminismo, según la Corporación Vamos Mujer (2018) surge del encuentro del pensamiento y las acciones de mujeres de diferentes lugares del mundo, influenciado por el feminismo, el ecologismo, y el pacifismo. Cuestiona los paradigmas que sostienen el sistema capitalista y patriarcal, poniendo en el centro del desarrollo de la sociedad, el bienestar y la subsistencia de la humanidad y da un lugar relevante al trabajo familiar doméstico y a las actividades del cuidado, (aspectos emocionales y afectivos), que crean las condiciones adecuadas para que se desarrolle.

2.6. Metodología

Ahora bien, para llevar a cabo el proyecto de intervención, el diseño metodológico en correlación con el referente teórico parte de un modelo de intervención construccionista y feminista desde un enfoque cualitativo, ya que "en consonancia con presupuestos feministas, las ideas construccionistas invitan a un pluralismo, a múltiples formas de denominar y evaluar" (Beiras, Canteiras y Casasanta, 2017, p. 56) la realidad social, así, de acuerdo con la Corporación Vamos Mujer (2019), se debe abogar por un modelo pedagógico que permita:

(...) renunciar a la cultura patriarcal en las que se ha nacido y con la que se ha crecido; y a partir de las vivencias individuales y colectivas de las mujeres y los hombres comprometidos en la construcción de un ambiente sostenible, invitar a concretar un nuevo orden simbólico. (p. 35)

De esta manera, la apuesta feminista se constituye como transversal en el ejercicio metodológico, reconociendo su base epistemológica, filosófica, conceptual y de acción política, que cuestiona la cultura patriarcal instaurada en las dinámicas humanas y “se traduce en una pedagogía feminista que busca evitar que las diferencias sexuales se traduzcan en desigualdad sociocultural y propone “conjugar el derecho a la diferencia con la igualdad en los derechos”. (Corporación Vamos Mujer, 2018, p. 5)

Igualmente, como lo plantea Viscarret (2009) el Trabajo Social feminista debe abogar por el reconocimiento de la discriminación sistemática contra las mujeres, donde “se busca utilizar las relaciones de ayuda basadas en valores igualitarios con el fin de permitir a las mujeres desarrollar los recursos, habilidades, capacidades y confianza necesaria para tomar el control respecto a sus propias vidas.” (p. 217), a lo cual también le apunta la corporación Vamos Mujer (2018), al mencionar que a nivel metodológico y pedagógico se fundamentan en la perspectiva de género, con el método de de-construcción de aprendizajes y construcción de nuevos aprendizajes de género.

Ahora bien, para llevar a cabo esta propuesta metodológica de intervención desde el Trabajo Social, es necesario partir del método integrado, el cual reconoce la necesidad de integrar los procesos con individuo, familia, grupo y sociedad para generar un impacto social; particularmente en este caso, dicho método permite develar la relación del trabajo con grupos de jóvenes para impactar en sus formas de relacionamiento, entre sí, en sus familia y con su entorno, lo cual puede movilizar cambios en las dinámicas de violencia contra las mujeres en general en el municipio de Amalfi. Dicho método consiste, según Godoy (2016) en tres momentos: inmersión, intervención y sistematización; estos, se desarrollan a través de cinco pasos operativos: investigación, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación, ubicando el componente ético de forma transversal.

Para cada momento del método, es necesario reconocer el nivel de intervención, para este caso se retoma tanto el promocional como el educativo, partiendo de los postulados de Olga Vélez (2003) que propone: por un lado, reconocer un nivel promocional que hace énfasis en el desarrollo social y humano, considerando al sujeto como constructor de su propia realidad y bienestar; por otro lado, el nivel educativo al considerar que lo esencial es el afianzar los valores necesarios para

la convivencia social, siendo esta “un tipo de metodología donde el papel del profesional se ubica en el acompañamiento a procesos individuales y colectivos que permitan subvertir lo establecido para permitir la reproducción y generación de actitudes y valores constructores de sujetos, identidades y subjetividades.” (p. 72)

En cuanto a lo técnico-operativo este proyecto se basó fundamentalmente en dos estrategias metodológicas que devienen del modelo de intervención constructorista: por un lado, se reconoce la pertinencia de utilizar estrategias educativas que como lo plantea Olga Vélez (2003) buscando fundamentalmente generar procesos de reflexión, partiendo de la identificación de los roles y posibilidades de cada sujeto, en este caso se pretenden generar a través del dialogo, la asesoría y las talleres sobre técnicas radiales, como una propuesta de encuentro que buscan desde los dispositivo comunicacionales, movilizar la sensibilización y generar reflexiones sobre la violencia contra las mujeres.

Por otro lado, se buscando que dichas reflexiones se transformen en acciones y propuestas públicas, en este caso la del 25 de noviembre día internacional por la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, apuntándole como se menciona en el proyecto educativo del instituto feminista de la Corporación Vamos Mujer “a la construcción de nuevos códigos y lenguajes propios, a la construcción de relaciones de respeto y valoración mutua; y de mecanismos pedagógicos de difusión y comunicación, para transmitir una nueva cultura.” (2019, p. 35)

Los diferentes momentos de la intervención, se gestionaron a través del trabajo en red como una estrategia transversal constructorista, definida por José Ubieta (2007) como “trabajo de colaboración que dos o más profesionales establecen partiendo de la atención de un caso común” (p. 27), dicha estrategia se debe utilizar en clave de articulación, con el fin de fortalecer la propuesta de intervención tanto en talento humano como en alcance. Para este caso, se busca generar vínculos con otras dependencias interesadas en proponer espacios de sensibilización sobre la violencia de género en el municipio de Amalfi.

Finalmente, es fundamental mencionar que este proyecto se sustentó en el código de ética de las y los trabajadores sociales de Colombia creado por el Consejo Nacional de Trabajo Social (2019), ya que este establece el compromiso que debemos tener como profesionales por "identificar y sugerir cómo superar los imaginarios sociales excluyentes, discriminatorios y segregadores de la población" (p. 26), al igual que reconocer y defender los derechos, apuntando a generar una incidencia para la transformación, este caso en relación con las violencias de género.

Igualmente se debe apuntar siempre a "realizar un análisis crítico y propositivo frente al objeto social, con miras a la cualificación de los servicios frente a las legítimas demandas e intereses de los sujetos" (p. 30) manteniendo una mirada que cuestiona tanto la realidad, como el accionar social y profesional, partiendo en todo momento de principios como el respeto, la justicia, la dignidad, la libertad, la confidencialidad, la igualdad y la solidaridad, siendo pilares fundamentales al relacionarnos con el equipo de trabajo y los sujetos de la intervención.

3. Acompañamiento en el proceso de práctica

Ahora bien, posterior al reconocimiento del marco contextual, teórico, metodológico y técnico del proyecto de intervención social en Amalfi con la Corporación Vamos Mujer, es importante empezar a desarrollar la recuperación crítica y reflexiva de la práctica académica llevada a cabo en esta institución, reconociendo el proceso de acompañamiento, las condiciones institucionales, la memoria metodológica, los principales resultados obtenidos, el papel y los retos del trabajo social en este contexto y las recomendaciones generales.

3.1. Asesorías Académicas:

La asesoría académica se caracterizó por un acompañamiento permanente desde la fundamentación teórica, conceptual y metodológica del Trabajo Social de cara al campo específico, con un enfoque feminista, de género y diferencial, siempre mediado por el respeto, la escucha, la comprensión y el diálogo, aportando así al desarrollo de las competencias profesionales desde el ser y el saber hacer, la comprensión y reflexión crítica permanente respecto a la relación teórica-práctica.

Así, se considera significativo la experiencia y el conocimiento específico por parte de la docente en el campo de los procesos rurales y con mujeres para dicho acompañamiento, que permitió aportar los contenidos necesarios para complementar el aprendizaje y fortalecer el proyecto de intervención, aportando a su ejecución a través de reflexiones sobre el papel profesional y las posturas éticas y políticas de la intervención disciplinar.

3.2. Acompañamiento institucional

La Corporación Vamos Mujer es una institución con una clara apuesta feminista, que se evidencia no solamente en sus objetivos y proyectos concretos, sino en la manera en que acogen a todo el personal que hace parte de ella, incluyendo a las practicantes académicas, ya que desde los primeros acercamientos el trato fue respetuoso, amable y constructivo, asumiendo desde la apertura nuevas ideas y propuestas.

Igualmente, se mantuvo la intención permanente de facilitar el proceso y brindar las herramientas suficientes para resolver dudas e inquietudes, logrando a pesar de las dificultades

reconocer la importancia de ubicar contextual, territorial e institucionalmente a la practicante para lograr los objetivos e igualmente aportar a la institución, ya que finalmente las responsabilidades y funciones asignadas respondieron al quehacer profesional.

3.3. Encuentros Interinstitucionales

Tanto la asesora académica como la acompañante institucional, han reconocido la importancia de la comunicación entre ambas partes para tramitar diferentes asuntos concernientes en la práctica, sin embargo, las reuniones conjuntas no fueron una constante y en varias ocasiones la practicante académica asumió la responsabilidad de transmitir la información de una parte a otra para resolver dudas y concertar asuntos específicos; a pesar de ello, las pocas reuniones que se dieron fueron claras y pertinentes, resolviendo con claridad las intencionalidades de la práctica y su propósito en el proceso de formación profesional, procurando que las actividades y responsabilidades designadas estuvieran en concordancia con los objetivos de la misma.

4. La institución de práctica, sus recursos y relaciones.

La Corporación Vamos Mujer es una institución de amplia trayectoria e historia, lo cual la ha fortalecido a nivel de recursos y relaciones, ya que en la actualidad cuentan con el apoyo de 5 agencias de cooperación internacional: CCFD-Terre Solidarie, KFB, GeTM, MISEREOR Colombia y OXFAM Colombia, las cuales financian diferentes proyectos que adelanta la institución, igualmente en cuanto a las capacidades humanas, cuentan con un equipo integral con amplio posicionamiento político y capacidad de interlocución interinstitucional, razón por la cual para el año 2021 realizaron articulaciones con algunas alcaldías de los municipios en que trabajan (entre ellas la Alcaldía de Amalfi) y alianzas con corporaciones como Mujeres que Crean y Fomentarlos.

Igualmente, poseen reconocimiento social y relaciones solidas con algunos movimientos, organizaciones y asociaciones comunitarias en todo el departamento, especialmente con las de mujeres, para las cuales se ha convertido en una aliada significativa, entre ellas: AMOR (asociación de mujeres del oriente), AMOY (asociación de mujeres de Yolombó), AMUSABA (asociación de mujeres de Santa Bárbara), AMUCAJAR (asociación de mujeres de Jardín), AME (asociación de mujeres del Encanto en Amalfi), ASOMUR (asociación de mujeres de Urrao), entre otras. De la misma manera, la Corporación Vamos Mujer se ha vinculado a la mesa de erradicación de las violencias, al proceso social de garantías, a la ruta pacífica de las mujeres, entre otras instancias que fortalecen su participación e incidencia social y política.

Lo anterior, fue fundamental para el desarrollo de la propuesta de intervención, la cual se incluyó como una de las iniciativas de la corporación para la asignación de recursos, posteriormente fue necesaria la relación y el reconocimiento con entes visibles en el territorio, al igual que contactos claves para motivar la participación de las y los jóvenes en las actividades, todo ello fue posible gracias al posicionamiento político de la Corporación Vamos Mujer en el departamento e igualmente a las capacidades instaladas de todas las profesionales vinculadas a la misma.

Cabe destacar que fue permanente la disposición por parte de la institución, para facilitar materiales, viáticos, alimentación y demás requerimientos esenciales para el desarrollo de la práctica académica y la implementación del proyecto de intervención, a pesar de que no estuviese estipulado inicialmente en el acta de instalación de la práctica académica (alimentación, espacio físico, computadores). Del mismo modo, la institución asumió de forma responsable el

cumplimiento del ARL de la practicante y el pago del auxilio de transporte, lo cual evidenció su compromiso y sus capacidades para vincular y mantener el proceso de práctica académica a nivel administrativo.

5. Memoria Metodológica

En términos metodológicos fue fundamental partir de un posicionamiento teórico claro, con base en posturas políticas e ideológicas pertinentes para acercarse a esta realidad desde una perspectiva crítica feminista, pero igualmente desde un enfoque cualitativo hermenéutico, retomando perspectivas como el enfoque de género, el construccionismo social, el interaccionismo simbólico y la educación popular, con el fin de promover la prevención en violencias basadas en género, haciendo énfasis en las formas de violencia contra las mujeres, develando las representaciones de las y los jóvenes sobre sí mismos y su entorno y a la par las concepciones susceptibles a transformar en el proceso de sensibilización.

Ahora bien, durante el desarrollo de las técnicas interactivas, fue fundamental el espacio de presentación y reconocimiento de los y las participantes, realizando varios ejercicios de identificación de posturas, ideas, gustos, y vínculos familiares, todo ello con el fin de afianzar la confianza y posibilitar la apertura, logrando por medio del juego por colores (rosado/azul) evidenciar aspectos transversales en la identificación de su sexo y género, ubicando diferencias, similitudes y principalmente los estereotipos que atraviesan dicha subjetividad; este ejercicio fue significativo para conectarse con la temática, reconociendo que en este momento vital se presenta una posibilidad de dispersión mayor, que en la edad adulta.

Igualmente, para incentivar su participación en el espacio, se utilizaron técnicas de compromiso grupal, a través del taller de bienvenida, momento en el cual las y los jóvenes escribieron los asuntos necesarios para mantener la escucha, el respeto y la participación activa, haciendo que la relación se gestara desde la horizontalidad, permitiendo su liderazgo y apertura, lo cual se movilizó a través la confianza.

Por otra parte, las representaciones simbólicas no se agotaron con el juego de los colores, sino con los dibujos realizados para representar al sexo contrario, a modo de cartografía, lo cual permitió identificar el arraigo de los estereotipos en las concepciones de hombres y mujeres, fundamental como dispositivo para motivar la discusión y reflexión de ambos sexos, sobre los estereotipos que cargan por su constitución física y su ubicación social y cultural. Del mismo modo, la identificación de los diferentes tipos de violencia en relación a cuentos tradicionales, permitió a las y los jóvenes relacionar la vida cotidiana con las ideas aprendidas desde la infancia, lo cual es

fundamental para empezar hacerse preguntas trascendentales sobre su experiencia vital y su visión del mundo.

Del mismo modo, fue fundamental fomentar la motivación en los espacios, a través de actividad experienciales y dinámicas, con las cuales lograron explorar su creatividad, dar cuenta de sus posturas de forma directa o indirecta y reflexionar sobre ellas; entre estas se encuentra el sociodrama que realizaron para dar cuenta de los géneros y formatos radiofónicos, los ejercicios de inflexión de voz, con los cuales exploraron sus capacidades y emociones, la escucha e interpretación de canciones y diferentes dinámicas de activación que implicaron el movimiento y el relacionamiento con el otro y la otra.

Las diferentes acciones llevadas a cabo se reflexionaron a través de la pregunta, como dispositivo de escucha que reconoce a las personas como hacedoras de su propia realidad y con la capacidad suficiente para interpretar y analizar sus comportamientos, ideas y concepciones y las de sus compañeros y compañeras, por lo cual también se implementó el taller, como técnica que permitió el trabajo en grupo y la reflexión conjunta.

Ahora bien, otras actividades durante los talleres en técnicas radiales se intencionaron de forma específica sobre el tema de las violencias contra las mujeres, para lo cual fue necesario retomar el diagnóstico y partir de los principales tipos de violencia que se lograron identificar en el municipio, entre ellos, el acoso callejero, reflexionado a partir de un cuento colectivo, que consistió en pasar una hoja y continuar una historia sobre este tema sin hablar, lo cual además de generar la pregunta sobre este tipo de violencia en las y los jóvenes, aportó de forma significativa a su caracterización.

Por otra parte, durante el diagnóstico, emergió el tema de las relaciones de pareja como una causal de las violencias contra las mujeres, por lo cual fue pertinente diseñar una actividad para reflexionar sobre ello de forma interactiva, ésta consistió en el juego “concéntrese” donde se encontraban diferentes preguntas alrededor de las formas en que asumen sus relaciones de pareja o entre amigos y amigas, con ésta se logró identificar que el amor romántico es una de las principales razones por las que algunas mujeres se mantengan en situaciones de violencia.

Por otra parte, es importante reconocer los desaciertos para posibles ajustes y mejoras más adelante, entre ellos realizar talleres en pocos días y jornadas largas, lo cual afectó la motivación de las y los jóvenes en un primer momento y no permitió generar una confianza significativa para analizar más profundamente sus experiencias y posturas, igualmente esto influyó en la

participación de las y los jóvenes en el concurso, al igual que los encuentros virtuales que aunque se pesaban como una buena estrategia para mantenerles conectados y conectadas con la iniciativa, resultó ser contraproducente, ya que no se sentían con suficiente motivación para participar por estos medios o no contaban con ellos.

Del mismo modo, también se debe señalar la importancia de mantener el control sobre la convocatoria y no delegarla a terceros para no afectar la asistencia, igualmente es pertinente tener un plan B, por ejemplo al considerar la cantidad de asistentes, ya que estos varían mucho y algunos ejercicios requieren una cantidad determinada, sin embargo, en este caso se apeló a la creatividad para ajustarlas en el momento que se presentaron dichos inconvenientes, permitiendo generar resultados significativos para la caracterización de las y los jóvenes, y aportando al análisis sobre las violencia contra las mujeres en el municipio de Amalfi.

6. Principales resultados con base a los objetivos (cuantitativos y cualitativos), aportes y dificultades.

Los principales resultados se presentan a la luz del objeto de intervención, que buscó contextualizar la problemática de violencia contra las mujeres jóvenes en Amalfi, a partir del acercamiento a las y los jóvenes del municipio, para lo cual fue fundamental el sistema de seguimiento y evaluación establecido de acuerdo a los objetivos, mediante el cual se lograron identificar los avances en términos de logro y gestión de forma constante, por ello dichos resultados se presentaron de la siguiente manera en relación con los objetivos específicos:

6.1 Capítulo I: Espacios de diálogo, alrededor de las violencias basadas en género y contra las mujeres.

En total se llevaron a cabo nueve espacios de diálogo, con una participación promedio de 10 jóvenes entre hombres y mujeres. En un principio estos espacios se realizaron en el marco del concurso *Enfoques de juventud con perspectivas de género*, el cual se concretó entre la Corporación Vamos Mujer y la Alcaldía de Amalfi, para ello fue fundamental la comunicación por redes sociales (WhatsApp/Meet), ya que del total de los encuentros, cuatro se desarrollaron por estos medios, manteniendo una conversación constante para la creación de sus obras alrededor de los temas tratados en los talleres de sensibilización, realizados el 18, 19 y 20 de agosto del 2021, entre ellos: género, sexo, estereotipos de género y violencia de género.

Dicho tipo de comunicación presentó diferentes dificultades debido a los problemas de conectividad, especialmente para las y los jóvenes habitantes de la vereda el Guayabito, ya que el acceso a internet en esta zona es muy limitado, adicionalmente las y los jóvenes de la cabecera municipal mostraron cierto grado de resistencia a los encuentros por estos medios, lo cual se puede ver relacionado con la sobrecarga de las clases virtuales durante el confinamiento; adicionalmente, a pesar de las explicaciones reiteradas, la mayoría de las y los jóvenes mostraban desinterés a razón de la distancia. En contraste, para un grupo pequeño de jóvenes fue muy valiosa y significativa la comunicación vía WhatsApp para resolver dudas e inquietudes.

Posterior a la entrega de sus obras, el quinto encuentro se generó en medio del evento de cierre del concurso el 11 de octubre del 2021, a partir de las conversaciones espontáneas suscitadas durante toda la jornada y de las interacciones que se presentaron con las ponentes de la corporación

Mujeres que crean y dos integrantes de la colectiva Siempre Vivas, durante el foro programado para dicho evento, llamado; *Violencia contra las mujeres una vulneración a sus derechos humanos*, para ello fue fundamental la comunicación e invitación directa, rescatando la oportunidad de generar confianza y despertar interés.

Los siguientes cuatro encuentros, se dieron con las y los jóvenes que participaron en el concurso *Enfoques de juventud con perspectivas de género* y mostraron interés en continuar con el proceso formativo en técnicas radiales; el primero se llevó a cabo el 30 de octubre en el colegio Eduardo Fernández Botero, de la cabecera municipal, en este participaron cinco jóvenes (mujeres), con quienes se abordaron aspectos básicos de la comunicación y la radio, e igualmente se movilizaron reflexiones sobre el impacto de lo que escuchamos y su efecto en el fomento de una cultura patriarcal y machista.

El segundo encuentro formativo, se llevó a cabo el 6 de noviembre del 2021 en el colegio Pueblo Nuevo de la vereda el Guayabito, con 13 jóvenes (4 hombres y 9 mujeres) con quienes se logró generar un diálogo en torno a las desigualdades de género y las diferentes violencias que experimentan las mujeres, en especial la violencia económica y el acoso callejero; por otra parte, reconocieron los diferentes formatos y géneros radiofónicos para la realización del podcast.

El tercer encuentro formativo, se desarrolló el 13 de noviembre del 2021 en el colegio Pueblo Nuevo de la vereda el Guayabito, con 5 jóvenes (4 mujeres y 1 hombre) con quienes se trabajaron ejercicios de manejo e inflexión de la voz, el guion para el podcast y se reflexionaron diferentes asuntos sobre el relacionamiento en las parejas y el amor romántico.

Así, para completar los nueve espacios de diálogo, el cuarto encuentro se desarrolló el 20 de noviembre del 2021 en el colegio Eduardo Fernández Botero, de la cabecera municipal; allí, se generaron conversaciones formales e informales sobre las violencias de género y contra las mujeres, destacando la confianza y apertura que tuvieron algunas jóvenes para contar experiencias de violencia o situaciones de riesgo a las que se ven expuestas. En este encuentro fue significativa la escucha, la creatividad y la participación activa, evidenciando de que dichos espacios de diálogo están dando el paso progresivamente a procesos juveniles en el territorio.

Ahora bien, en torno a la participación activa de las y los jóvenes en los cuatro primeros espacios de diálogo, centrados en la asesoría para la presentación de sus obras de ilustración y fotografía, aunque no se generó la participación en cantidad que se esperaba, las y los jóvenes que asistieron a cada encuentro se mostraron inquietos e inquietas con el tema, centrandolo la

conversación en ¿cómo representar la temática de género?, llegando a exponer sus posturas frente a las relaciones de género y su visión frente las desigualdades que identifican entre hombres y mujeres en el municipio, lo cual permite dar un balance positivo de logro con dichos espacios.

El quinto espacio generado con las y los jóvenes, se llevó a cabo en medio del evento de cierre del proceso de sensibilización *Enfoques de juventud con perspectiva de género*, se destaca la motivación de las y los jóvenes a participar, ya que en la invitación previa, cuatro de ellos y ellas expresaron no poder asistir por diferentes inconvenientes personales, sin embargo, al evento asistieron finalmente seis de siete jóvenes que se presentaron al concurso, quienes estuvieron atentos y atentas al foro *Violencia contra las mujeres una vulneración a sus derechos humanos*.

Cabe señalar que para este evento el coordinador de juventud invitó alrededor de cincuenta jóvenes del municipio, quienes igualmente participaron e hicieron preguntas que resultan significativas para realizar la caracterización de las y los jóvenes del municipio.

Posteriormente, la participación de las y los jóvenes en el proceso formativo se dio de forma paulatina y en la medida en que adquirían más confianza con sus compañeros, compañeras y con las dinamizadoras, manteniendo un mínimo de participación de 5 jóvenes y un máximo de 13, todos y todas participantes de la estrategia de sensibilización *Enfoques de juventud con perspectiva de género*. Así, aunque en principio la participación y la palabra la tuvieron solo una o dos compañeras, con la continuidad en las sesiones, se logró mayor desenvolvimiento y por ende mayor apropiación del espacio.

Se destaca en especial la participación activa y continua de cinco jóvenes (mujeres), una de la cabecera municipal, quien sin importar la distancia, el día, la madrugada o incluso que fuera su cumpleaños, se presentó a cada encuentro; por otra parte, cuatro jóvenes del Guayabito estuvieron asistiendo a todos los encuentros con buena disposición, lo cual denota igualmente su interés de continuidad en el proceso. Aunque en un principio se pensó que los hombres desistirían, se destaca que dos de ellos decidieron continuar y permitirse diferentes reflexiones sobre su ser hombres y el relacionamiento con las mujeres.

6.2 Capítulo II: Propuesta de incidencia en Amalfi, en el marco del 25 de noviembre día internacional por la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Para llevar a cabo la propuesta de acción pública de denuncia de las violencias contra las mujeres en el municipio de Amalfi, fue fundamental el trabajo durante los meses de septiembre y

octubre del 2021, buscando avanzar en la gestión de espacios, fechas y horarios para desarrollar la propuesta formativa en técnicas radiales, apuntando a la creación y divulgación de un podcast radial, ya que debido al contexto de violencia que enfrentan muchas mujeres en el municipio, se pensó en la necesidad de llevar a cabo una propuesta que no implicara necesariamente su exposición pública, manteniendo un mensaje significativo sobre a la prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres.

La gestión inicial implicó solicitar el apoyo por parte de la corporación para su desarrollo, identificar contactos claves y presentar la propuesta; inicialmente teniendo en cuenta que la mayor participación en el concurso fue por parte de las y los jóvenes en el área urbana, se contactó al rector del colegio Eduardo Fernández Botero, con quien se concretó una reunión, en la cual se expuso la propuesta, que calificó como significativa para las y los estudiantes, comprometiéndose a apoyarla con el préstamo de los espacios, material necesario y convocatoria de al menos diez jóvenes que estuvieran interesados o interesadas en hacer parte del proceso, por ello se confió en dicha gestión, la cual finalmente no dio resultados en términos de asistencia, siendo esta la mayor dificultad presentada durante todos los encuentros, en buena parte relacionada a las fechas de fin de año y los compromisos de las y los jóvenes adquiridos previamente.

A pesar de las diferentes dificultades, rápidamente se identificó el interés de las y los jóvenes del área rural y se logró el contacto con el profesor del colegio Pueblo Nuevo en la sede el Guayabito, quien se mantuvo dispuesto a apoyar la iniciativa. Gracias a dicha gestión, se dio continuidad al proceso formativo y de sensibilización, logrando desarrollar la acción pública que consistió en un podcast de 3:34 minutos, para el cual se les pidió pensar la temática a partir de todo lo conversado sobre las violencias contra las mujeres, teniendo en cuenta que se publicaría el 25 de noviembre día internacional contra este tipo de violencias.

Aunque en principio se pensó que propondrían algo relacionado con el relacionamiento cotidiano, finalmente llevaron tres propuestas: una joven de la cabecera municipal propuso un debate - conversación entre un hombre y una mujer, dónde se esencien las desigualdades y el machismo; un joven de la vereda el Guayabito, propuso dramatizar una entrevista sobre un feminicidio (tema que también fue el interés principal de las y los jóvenes en el conversatorio *Violencia contra las mujeres una vulneración a sus derechos humanos*) y varias jóvenes de la vereda el Guayabito propusieron realizar una entrevista a una mujer deportista. Finalmente, al conversar y teniendo en cuenta las sugerencias de las dinamizadoras, decidieron no dejar ninguna

idea por fuera e integrarlas en una sola, dramatizando el feminicidio, dando datos de forma informativa y haciendo la entrevista a la mujer deportista. Así, se destaca la participación activa de las y los jóvenes para establecer propuestas de incidencia en su territorio.

6.3 Capítulo III: Líneas de análisis y pautas de acción, para el trabajo con jóvenes por el derecho a una vida libre de violencias contra las mujeres en el municipio de Amalfi.

De cada actividad desarrollada se tomaron notas consolidadas en un diario de campo, destacando los asuntos que pudieran surgir alrededor del tema de las violencias contra las mujeres en el municipio e igualmente de las posturas de las y los jóvenes sobre esta problemática y sobre las desigualdades de género; posteriormente dichas notas se consolidaron en el formato de informe que maneja la Corporación Vamos Mujer, allí se ubicaron de manera conjunta la relatoría, el análisis en el apartado de observaciones y las evidencias fotográficas al final.

Posteriormente, toda la información se codificó y categorizó a modo de diagnóstico investigativo, para lograr la contextualización de las problemáticas de violencia contra las mujeres jóvenes en el municipio de Amalfi y configurar líneas de análisis y reflexión para la concreción de una estrategia de trabajo con las y/o los jóvenes del municipio de Amalfi, en torno al derecho a una vida libre de violencias para el año 2022, dichos resultados se agruparon en las siguientes categorías de análisis:

6.3.1. *Momento vital*

Para caracterizar a las y los jóvenes del municipio de Amalfi, es necesario comprender su momento vital, ya que como lo mencionan Paco López, Santa Lázaro, Lisette Navarro y Rosalía Mota (2019):

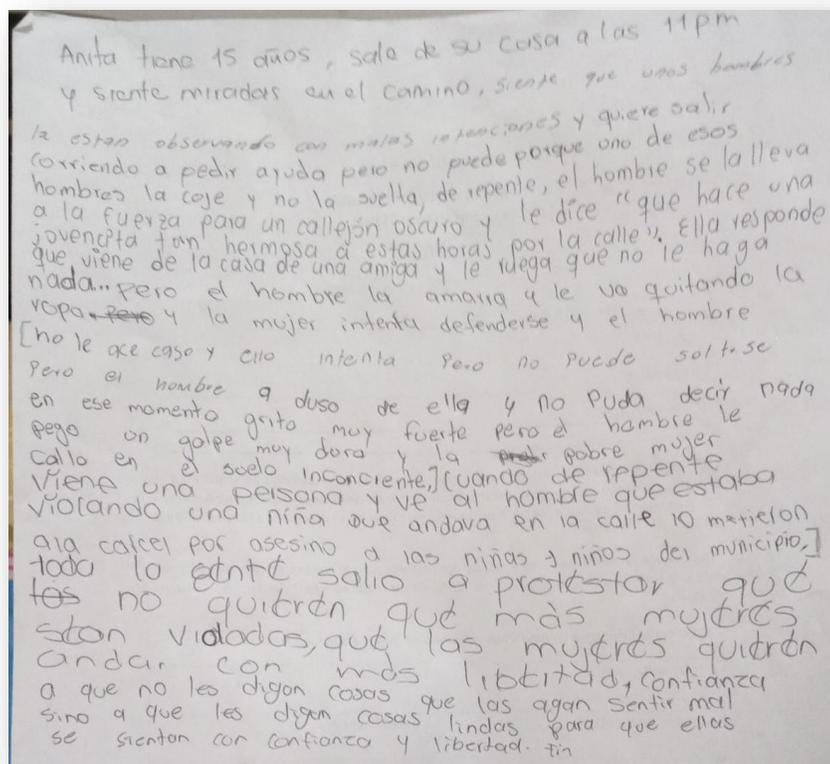
Durante el transcurso del ciclo vital, todas las personas pasamos por distintos periodos que suponen procesos de adaptación y reorganización para paliar el efecto desestabilizador de aquellas demandas de cambio que perturban el equilibrio ambiente–individuo y que pueden suponer una transformación en la comprensión de nosotros mismos y de nuestras relaciones con el entorno. Estos cambios no son puntuales, sino que abarcan períodos extensos y requieren procesos de adaptación. (p. 2)

En este caso al pasar por la adolescencia y la juventud, etapas cruciales en la construcción de sus identidades y proyectos de vida, se acentúan y reafirman los roles y estereotipos de género,

Así, se evidencia la confusión y a la par, la apertura de las y los jóvenes, quienes estuvieron atentos y atentas durante los espacios de diálogo, haciendo gestos de aprobación o desaprobación, mediante las risas, los comentarios, las preguntas y las afirmaciones, denotando un interés significativo en esta problemática y especialmente en comprender cuáles son sus dinámicas, por ejemplo, en una de las sesiones realizaron un cuento colectivo (Figura 10) que se desarrolló reconociendo qué las mujeres viven violencias específicas en el espacio público, tema tratado con anterioridad debido a que esta es una de las violencias que más experimentan las mujeres en el municipio de Amalfi.

Figura 10

Cuento colectivo realizado por las y los jóvenes de Amalfi



Igualmente, es de anotar las ideas que surgieron para la realización del podcast, ya que a pesar de que se pensaba que únicamente serían acercar a sus experiencias, mencionaron la idea de realizar una entrevista sobre el feminicidio (tema abordado en el encuentro anterior), con lo cual

se identifica un capacidad de recepción y reflexión y se logra reconocer un interés significativo en construir y proponer otras visiones del mundo, de su entorno, de su contexto, de sus realidades y resignificar sus propias experiencias, sean negativas o positivas.

Finalmente, es importante resaltar la importancia de construir espacios de cercanía y confianza con las y los jóvenes, ya que en esta etapa la creación y recreación de su realidad se construye a través del encuentro cara a cara, como se logró identificar durante todo el proceso, ya que en los encuentros virtuales disminuyó la asistencia, en contraste con los encuentros presenciales, mediante los cuales se fortaleció la confianza y el interés, dejando de lado hechos como, el madrugar los fines de semana y caminar trayectos de hasta una hora para llegar al espacio.

6.3.2. Amor romántico y violencia contra las mujeres

Otro asunto relevante para la contextualización de las violencias contra las mujeres en el municipio, fueron las preguntas y diferentes reflexiones sobre las relaciones de pareja, suscitadas de manera reiterada en los espacios de diálogo con las y los jóvenes, donde se evidenció la relación entre el amor romántico y las violencias contra las mujeres, lo cual cobra aún más importancia si se tiene en cuenta que los casos recientes de feminicidio en el municipio, se dieron en el marco de dichas relaciones con parejas y exparejas, demostrando como bien lo expone Coral Herrera (2003) que:

(...) el amor romántico perjudica seriamente la igualdad, porque sigue representando a los hombres y las mujeres como seres diferentes con roles opuestos pero complementarios. El modelo masculino son príncipes azules activos, fuertes, protectores, y a las mujeres se nos representa como princesas débiles, sensibles, y desprotegidas. Se nos educa para el amor, para que deseemos ser amadas por encima de cualquier cosa, para que se nos meta en la cabeza la idea de que solas no somos nada. Por ello se dice que el día de la boda es el más importante en la vida de las mujeres, que si no logran marido parecen no triunfar socialmente. (p. 7)

Esta afirmación se ve retratada en las ideas expresadas constantemente por las y los jóvenes, donde prevalece una visión idílica de las relaciones de pareja y predomina la idea de que en la actualidad no existen las desigualdades, únicamente diferencias "naturales", incluso en sus propuestas de ilustración y fotografía buscaron en gran medida retratar que dichas desigualdades

son cosas del pasado y que en la actualidad hombres y mujeres tienen los mismos derechos a todo nivel, como se puede evidenciar en la siguiente obra:

Figura 11

Fotografías presentadas al Concurso Enfoques de juventud con perspectivas de género.



(...) En mí obra quise mostrar cómo era la vida de la mujer antes, hasta el punto que cuando el hijo pedía ayuda a su padre este en lugar de como el hombre al ver qué su hijo necesitaba ayuda, en lugar de colaborarle y como es hoy Ahora ella puede desempeñar otros papeles, al igual que el hombre, ambos se pueden ayudar en cuanto a sus labores y responsabilidades en el hogar, sin rebajar importancia a ninguno. (Autor(a) de la fotografía)

Igualmente, siguen reforzando una visión de los hombres como fuertes y dominantes, y en contraparte a las mujeres se les sigue simbolizando desde la delicadeza, por ejemplo al representarlas como una flor, acentuando la conexión de está con la naturaleza; cabe señalar que posterior a algunos encuentros nombraron la importancia de reconocer a las mujeres desde sus libertades, cuando uno de los jóvenes que buscaba presentarse al concurso, expuso en las asesorías el dibujo (Figura 12) que estaba realizando de una mujer que bailaba y representa su libertad, pero a la vez su delicadeza.

Figura 12

Ilustración de aspirante al concurso Enfoques de juventud con perspectivas de género.



Es preciso mencionar, que en medio de la misma asesoría uno de los chicos menciona que pensó en regalar su ilustración a una chica, sin embargo, dice: "ella no se merece ni la mitad del dibujo, hay muchos detrás", lo que sigue dando cuenta de la visión de los jóvenes hombres sobre las mujeres como una propiedad, que es adquirida en el marco de las relaciones de pareja.

Lo anterior, también se evidenció en el diagnóstico inicial, razón por la cual se vinculó en la metodología una actividad interactiva para reflexionarlo; con esta actividad mencionaron hacerse preguntas que antes no se habían hecho, sobre sus relaciones de pareja y amistades, en las cuales es necesario reconocer hasta donde se puede llegar con esa relación y cuándo es importante poner límites; un caso que llamó particularmente la atención, fue el de una de las jóvenes, ya que al hacer la pregunta "¿qué rompería para siempre una relación?" su respuesta fue risa y un "nada", con esta respuesta reflexionamos posteriormente sobre el hecho de que si hay algo que no nos gusta, es importante conversar y alejarse de ser necesario.

Con ello, se logra reflexionar sobre la importancia de proponer temas que trabajen las dinámicas de las relaciones de pareja y amorosas con las y los jóvenes, que exploren sus emociones y sentimientos, ya que se hace necesario que antes de formar una relación de pareja o durante la misma, reflexionen sobre qué implicaciones tiene y la importancia de mantener límites y acuerdos, esto teniendo en cuenta como se mencionó anteriormente, que la mayor parte de casos de violencia

contra las mujeres jóvenes se da en el marco de las relaciones de pareja, a las cuales muchas se vinculan sin reconocer lo que éstas implican.

6.3.3. Vulnerabilidades y experiencias particulares de las mujeres rurales.

Uno de los asuntos que más llamó la atención desde los acercamientos iniciales a la realidad de las y los jóvenes en el municipio de Amalfi, fueron las diferencias significativas entre las ideas, expresiones y experiencias de las y los jóvenes rurales y urbanos.

Inicialmente, debido a las facilidades de comunicación con las y los jóvenes urbanos, el acercamiento y la relación con ellos y ellas permitió identificar características particulares en torno a sus condiciones de vida, que en algunos se caracterizaba por la sobreprotección por parte de su familia, y una buena solvencia económica, que les permitía viajar o adquirir juegos, instrumentos o materiales costosos. Con ellos y ellas llamó la atención que simbolizaban de forma más abstracta lo femenino y lo masculino, a pesar de tener el mismo trasfondo marcado por el sexismo y las ideas convencionales del género. Con estos y estas jóvenes predominó la postura de que las desigualdades en la actualidad no existen o son mínimas y las violencias se relacionan con actitudes aisladas de algunos hombres en contextos específicos, que no reconocen que las mujeres son iguales.

Posteriormente, con la finalización del concurso y la idea de continuidad, las y los jóvenes urbanos se desanimaron y en su mayoría aseguraron tener muchas responsabilidades que les impedían continuar en el proceso, por esta razón los espacios de encuentro continuaron con las y los jóvenes de la zona rural y una sola joven de la zona urbana; aquí se evidenciaron las diferencias significativas en sus experiencias vitales, ya que en este contexto algunos no tenían acceso a medios electrónicos (de ahí que solo una joven en lo rural participará en el concurso), y con ellos y ellas se identificaron posturas machistas y sexistas mucho más marcadas, debido a las división de roles que evidencian en su entorno más cercano.

Por lo anterior, un asunto que suscitó especialmente la conversación fueron las violencias económicas, ya que en su mayoría no las identificaban o se sorprendían al plantearles las reflexiones sobre la división de las tareas del hogar, adicionalmente en los ejercicios de observación, se logró identificar que las mujeres jóvenes se ausentaban o tardaban en llegar a los encuentros con el argumento de “es que tengo que llevar a mis hermanitos a la escuela” “es que

tengo que hacer la comida y ayudar a mi mamá”, en contraste con los hombres que pocas veces mencionaron algo diferente a trabajos externos al hogar o el deporte.

De esta manera, se evidencian las cargas específicas que recaen sobre las mujeres por el hecho de serlo, dicho análisis debe situarse en el marco de la división sexual del trabajo, que como lo mencionan Carmen Diana Deere y Magdalena León (1997) es “una división del trabajo según la cual la cabeza masculina del hogar es el principal agricultor, y la esposa o compañera es la "ayudante" (p. 8), situación que se acentúa en las fincas campesinas con la dinámica de la producción, en las cuales se asume que el trabajo de las mujeres es una extensión del trabajo doméstico, por lo cual en los contextos rurales la división sexual del trabajo sigue siendo tan evidente y hay una connotación muy importante de eso para ellas, por las sobrecargas que les implican, ya que las mujeres jóvenes asumen desde muy temprana edad todas las labores no pagas del cuidado en los espacios que habitan con hombres, tomándolo como lo “normal”, lo cual también se identificó en una de las fotografías presentadas al concurso *Enfoques de juventud con perspectiva de género*:

Figura 13

Fografía presentadas al concurso Enfoques de juventud con perspectivas de género.



Una mujer está haciendo un trabajo que le corresponde a los hombres, pero nosotras las mujeres nos toca hacer estas labores para poder llevar el sustento a sus hijos y brindarles una buena vida. (Autor(a) de la fotografía)

Es importante identificar que, aunque nombra qué las mujeres pueden realizar estas labores, recalca que les corresponden a los hombres y qué a las mujeres simplemente no les queda de otra que llevarlas a cabo para poder sobrevivir, ante lo cual es fundamental generar reflexiones sobre los estereotipos de género y las desigualdades, además de las violencias económicas que experimentan las mujeres.

Con todo esto se devela justamente como la reproducción sexual del trabajo en estos contextos implica un riesgo para las niñas y adolescentes de vulneración a sus derechos, ya que incluso se puede llegar a asumir que es mejor que estén trabajando en las labores domésticas a que estén estudiando, implicando un riesgo inminente a la vulneración de derechos fundamentales como a la educación, pero detrás de este derecho se pueden ligar muchos otros, como su dependencia económica de un otro masculino sea su padre o más adelante su pareja, lo que implica un riesgo para su autonomía, ya que como lo nombra Carmen Diana Deree (2011):

El empoderamiento económico suele ser crucial para el análisis del bienestar de la mujer debido a la fuerza que este concepto pone en su capacidad de poder elegir entre distintas alternativas, tomar decisiones y determinar e influir en los resultados para ella o su familia. (p. 42)

Razón por la cual muchas mujeres deciden continuar con su agresor, ya que dependen económicamente de éste para sobrevivir, sumado a las vulneraciones a las que se ven expuestas desde la infancia y adolescencia, cómo se logró evidenciar en los comentarios de algunas jóvenes en los encuentros:

- Una de las jóvenes mientras se le pidió dramatizar ser víctima de feminicidio e intentar que su llanto se hiciera más real, comentó "será recordar cuando el novio de mi hermana le pegaba a mi mamá, que uno no tenía más que esconderse para que no le pegue".

- Otro comentario fue el de una joven de 13 años quien comenta "¡ja! si viera en mi casa cuando están los trabajadores fumando marihuana" y al preguntarle dónde se quedaban a dormir los trabajadores comentó "los trabajadores se quedan en mi casa".

Con estos dos comentarios se evidencia el riesgo y la vulneración que experimentan las mujeres jóvenes en las zonas rurales del municipio de Amalfi, dónde muchas veces no encuentran redes de apoyo y denuncia, y pueden ser violentadas por los mismos trabajadores de la zona.

Adicionalmente, en otro encuentro se dieron algunas reflexiones sobre la música y las canciones con contenido misógino, machista y sexista, ante lo cual fue característico su respuesta a través de la risa y las miradas incómodas, esto se puede relacionar con las respuestas que tienen cuando experimentan hechos de violencia, ante los cuales muchas veces no tienen herramientas de respuesta y la risa se presenta como una forma de evadir dicha violencia, lo cual se contrasta con la falta de denuncia que existe en el municipio; a pesar de ello fue claro que reconocen cuando un mensaje es violento y transgresor, lo cual se destaca como un avance en el proceso de reconocimiento de las violencias que experimentan las mujeres, permitiéndose sentir y expresar sus emociones.

Sin duda, es necesario generar espacios de sensibilización con las jóvenes de las zonas rurales, sobre los factores de riesgo y las rutas de atención a las que pueden acudir, además de movilizar con ellas diversas reflexiones sobre la importancia de los trabajos del cuidado y de la autonomía económica.

6.3.4. Masculinidad, acercándose al sustrato patriarcal

Es fundamental reflexionar sobre el papel de los hombres en la construcción de nuevas formas de relacionamiento de género, ya que estos son los autores principales de las violencias contra las mujeres, y los jóvenes de Amalfi no son lejanos a esta realidad, como se logró evidenciar durante los encuentros formativos y de sensibilización, caracterizados por una mayor participación por parte de las mujeres, lo cual puede estar relacionado con su gusto preferencial por temas comunicacionales o por el tema de género, en especial este último, ya que las mujeres debido a ser las principales víctimas de las relaciones desiguales de género, son las que en principio se interesan más por este tema.

Ahora bien, de los hombres que asistieron, llamó particularmente la atención en los espacios de diálogo la necesidad de aprobación de otros hombres para hacer sus comentarios, lo que era reforzado por su ubicación, ya que solían sentarse juntos en el espacio, esto puede significar la idea de protección entre hombres, la cual también se refleja cuando se presenta algún tipo de violencia

contra las mujeres, donde muchos encubren a otros o guardan silencio, manteniéndolo denominado como "pacto patriarcal".

Dicho pacto se refleja no solo en el encubrimiento, sino también desde el apoyo que sienten entre sí para reafirmar sus ideas machistas y patriarcales, lo cual también se evidencia en las posturas de los jóvenes hombres quienes cuestionaban e interpelaban no sólo desde la apertura sino también desde el enojo, los análisis y reflexiones sobre la existencia de la violencia específica que viven las mujeres, por ejemplo al hablar sobre la violencia económica uno de los hombres (se logra identificar que éste tenía un papel de liderazgo frente a los otros), comenta: "pero eso no está mal, si el hombre trabaja todo el día y la mujer está en la casa, entonces ella se debe encargar de eso", con lo que se logra identificar una interiorización de los roles de género, caracterizados por el distanciamiento entre el rol productivo y reproductivo.

Con lo anterior, se sustenta su visión de las relaciones entre hombres y mujeres marcada por ideas sexistas, y caracterizada por una visión ideal formada en base a los estereotipos de género sobre la belleza y la perfección en las mujeres, lo cual afecta significativamente la relación que se gesta con las mismas, partiendo de las exigencias sobre la "feminidad", que terminan siendo más un mandato a cumplir.

Cabe señalar que dichas ideas, actitudes y comportamientos en los hombres, no se da de un momento a otro, sino que son el resultado de un proceso de socialización, que como lo mencionan Esperanza Bosch-Fiol y Victoria Ferrer (2019) se dan a través de un proceso marcado por las siguientes etapas, retratadas por un modelo piramidal:

Figura 14*Representación gráfica del modelo piramidal.*

Nota: Imagen elaborada por Virginia Ferreiro Basurto, técnica del grupo de investigación Estudios de Género de la UIB.

Nota. Fuente Bosch y Ferrer (2019)

Como se evidencia en dicho gráfico, se llega a generar violencia cuando se pasa por todos los momentos mencionados, en un primer nivel el sustrato patriarcal que hace referencia a la base sobre la cual se genera la violencia contra las mujeres, en segundo lugar el proceso de socialización que hace referencia a la difusión de la ideología patriarcal, en tercer lugar las expectativas de control de los hombre sobre las mujeres, en cuarto lugar eventos desencadenantes donde no se cumple dicha expectativa de control y finalmente se genera la violencia contra las mujeres.

Ahora bien, para transformar dicha pirámide es necesario movilizar reflexiones en el nivel de sustrato patriarcal y socialización, momento en los cuales los jóvenes hombres son formados bajo el sexismo, la misoginia y la legitimación de las violencias de género y contra las mujeres, por lo tanto, este momento es crucial para generar conciencia y desnaturalización de las violencias, posibilitando un proceso de filtraje que, como lo mencionan las autoras Esperanza Bosch-Fiol y Victoria Ferrer (2019) marca la diferencia entre los hombres que deciden ejercer las violencias contra las mujeres y los que no, en razón de ello se hace necesario generar dicho filtraje con los

jóvenes hombres de Amalfi, buscando que no pasen por este momento vital sin reflexionar sobre ese ser hombres

Finalmente, es necesario recalcar la importancia de aprovechar la atención, el ánimo y la participación de los jóvenes actualmente, con el fin generar reflexiones que le apunten a repensar las construcciones patriarcales aprendidas, brindándoles la confianza suficiente para que no se sientan atacados sino en un ambiente de escucha y aprendizaje.

6.3.5. El deporte como punto de fuga

Se hace fundamental resaltar el deporte como un asunto que surgió desde los primeros acercamientos a la realidad de las y los jóvenes en el municipio de Amalfi, en especial para las mujeres, quienes nombraron de manera reiterada la importancia de destacar estos espacios, como lugares cómodos, donde pueden ser ellas mismas y demostrar sus habilidades al igual que los hombres.

Así, argumentaban que en dicho espacio ellas se reconocen en igualdad de condiciones ante sus pares hombres, esto también se puede sustentar con las fotografías propuestas por una de las jóvenes, quién considero buena idea poner las dinámicas del deporte como un escenario en el cual las mujeres y los hombres se destacan igualmente y pueden llegar a ser significativamente talentosos y talentosas:

Figura 15

Fotografías presentadas al concurso Enfoques de juventud con perspectivas de género.



(...) el fútbol es un deporte que no tiene un género definido, y por lo tanto no está correcto decir que los hombres son los únicos que pueden jugar este deporte, y es por esto que estoy totalmente en desacuerdo con este tipo de comentarios e ideas que nos metieron en nuestras cabezas, porque desde mi perspectiva todos tenemos derechos a practicar este tipo de deporte no importa que si es hombre o mujer , tampoco podemos subestimar las habilidades de dichos géneros creo que hemos escuchado en muchos casos en los que dicen que los hombres tienen muchas más habilidades que las mujeres en el fútbol y no es así, lo que sucede es que nunca han dejado que las mujeres demuestren sus habilidades al mundo y de aquí fue donde surgió mi idea para contar esta historia mediante tres fotografías. (Autor(a) de la fotografía)

De este ejercicio se rescata principalmente el compromiso de esta joven por realizar una descripción detallada de su obra y más que eso de llevar a cabo un análisis desde su visión de las dinámicas de género alrededor de las desigualdades que se presentan en el campo del deporte y que surge como un asunto significativo para las y los jóvenes en el municipio de Amalfi, igualmente como una oportunidad para seguir trabajando desde el mismo.

Lo anterior, suena paradójico si se tiene en cuenta, como lo menciona Bautista (2008) que las mujeres siguen siendo un sector poco valorado en el deporte, en especial en el fútbol, que sigue sosteniéndose desde la hegemonía masculina “En el fútbol, la jerarquía de lo universal y general (lo público) gobernado por los hombres, dispone el reconocimiento y la subordinación inmediata de lo particular (lo privado), de las mujeres” (p. 53). Sin embargo, en este contexto se considera una estrategia significativa para que las mujeres jóvenes empiecen a pensar sus lugares de enunciación y su autonomía, ya que por ejemplo es una forma de hacerle frente a las sobrecargas que experimentan.

Así mismo, para la realización del podcast surgió de nuevo por parte de las jóvenes, la idea de realizar una entrevista a una mujer futbolista, develando de manera reiterada la importancia de la práctica de este deporte para las mujeres del municipio, como un espacio de fuerza colectiva y empoderamiento significativo en su proceso de reconocimiento personal y apropiación pública.

Posteriormente, llamó la atención que, al dramatizar la entrevista a la futbolista, se le pidió a la joven que la personificaba que fuera más personal su respuesta sobre las desigualdades en este campo, ante lo cual respondió "es que ese es el problema, yo nunca me he sentido discriminada por

jugar fútbol". Con ello se logra reflexionar nuevamente que para ellos y ellas las desigualdades estructurales son más difíciles de comprender y parten en especial de sus experiencias más próximas.

De esta manera, el deporte se convierte en un dispositivo potente para generar espacios de diálogos sobre los derechos de las mujeres, como una muy buena herramienta para pensarse otras acciones, y como un paso significativo para que las mujeres se tomen lugares que culturalmente se asumen como "masculinos", apuntando a desnaturalizar las hegemonías patriarcales, ya que como bien lo menciona Bautista (2008):

Si bien la cuestión de la categoría género es interpelada desde hace tiempo por movimientos feministas, que reivindican el concepto de identidad como relacional, dinámico e histórico, es necesario (apelando a la autonomía relativa de los campos) ponerlo en común en el espacio deportivo, y así disputarle a las prácticas ese sentido de "natural y lógico". (p. 55)

Finalmente, para concluir este apartado es importante resaltar que en el municipio Amalfi existe una oferta significativa en cuanto a las actividades deportivas y recreativas, igualmente que se sienten atraídos y atraídas a participar activamente de dichos espacios, este dato puede resultar significativo para pensar estrategias de acción en torno a las violencias contra las mujeres que incluyan espacios deportivos y recreativos.

6.3.6. Conclusiones generales para las pautas de acción

De esta manera, se concluye la necesidad de generar espacios horizontales con las y los jóvenes del municipio Amalfi, reconociendo las diferencias que les atañen a los habitantes de la zona rural y los habitantes de la zona urbana e igualmente reconociendo las particularidades en las experiencias de los hombres y las mujeres, buscando que ellos se piensen el sustrato patriarcal y la socialización que les ha implicado una expectativa de control sobre las mujeres y por otra parte, que las mujeres jóvenes reflexionen sobre los espacios que son suyos sobre la importancia de su autonomía y de reconocer sus capacidades y habilidades al igual que la relevancia de las implicaciones de las relaciones de pareja.

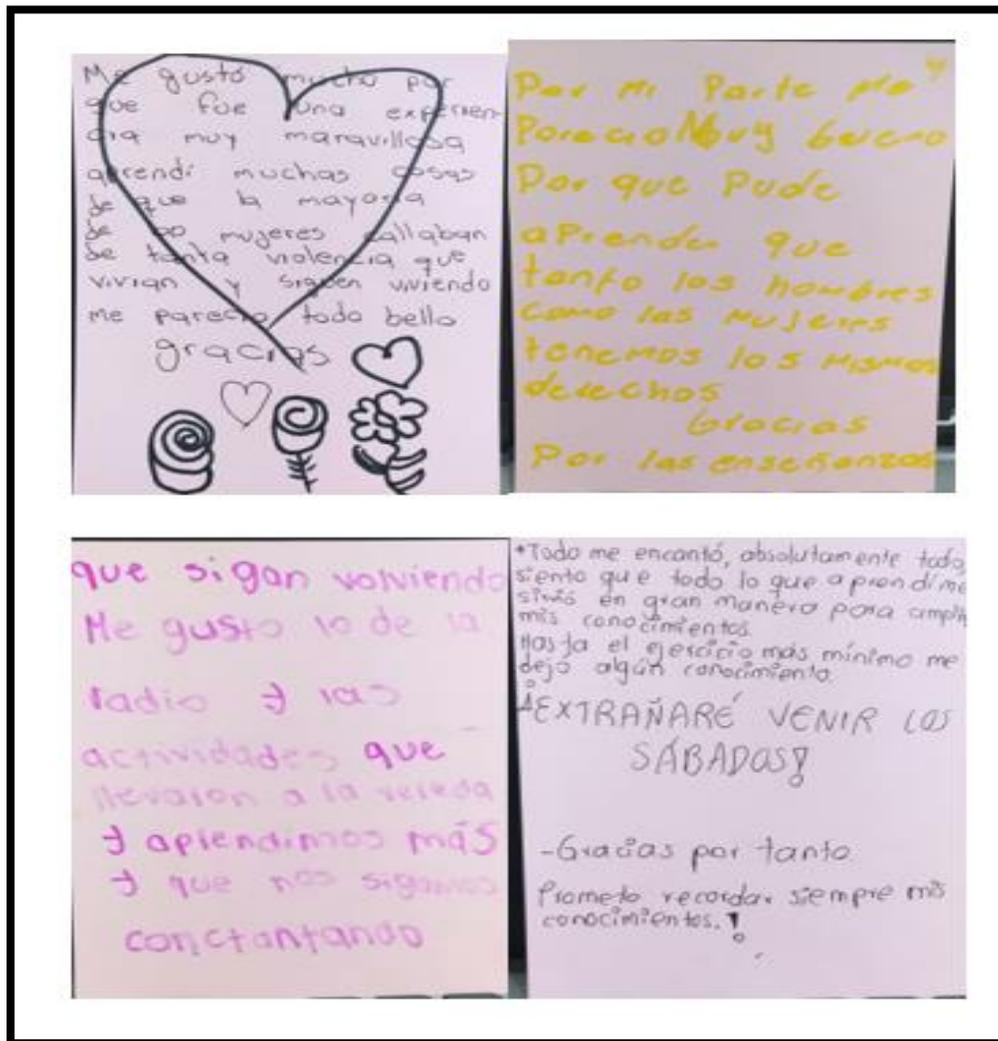
Por otra parte, es importante reconocer que no todas las instituciones del estado y no gubernamentales llegan a estos espacios rurales a brindar formación y sensibilización en género y violencia contra las mujeres, por ello es necesario generar espacios para desinstalar dichas dinámicas patriarcales, continuando con actividades que movilicen acciones concretas con las y los

jóvenes en los procesos que se desarrollen en el municipio, teniendo muy en cuenta igualmente las temporadas, ya que a final de año las y los jóvenes tienen mayor número de responsabilidades y compromiso que en los primeros meses del año.

Finalmente, se considera necesario tener en cuenta las evaluaciones de las y los jóvenes sobre lo que consideraron relevante en el proceso formativo y lo que les gustaría seguir trabajando, rastreo que se hizo en medio de la evaluación final de proceso donde mencionaron principalmente su interés es continuar, en seguir aprendiendo de asuntos comunicacionales y rescataron la importancia de estos temas.

Figura 16

Algunas respuestas de las y los jóvenes en la evaluación final del proceso.



7. Consideraciones acerca del papel y los retos del Trabajo Social en la institución.

El papel del Trabajo Social en la Corporación Vamos Mujer, es fundamental, ya que desde el rol educativo que tiene esta profesión, no sólo es posible sino necesario que en el ejercicio profesional se hagan preguntas por las condiciones de vida de las mujeres, ya que, si el objetivo es la emancipación y la garantía de los derechos humanos, es preciso reconocer todas las formas de opresión y combatirlas para erradicarlas; partiendo de que Trabajo Social, dentro de su epistemología cuenta con corrientes feministas y un claro compromiso por contribuir a una vida digna para las mujeres, por lo tanto, como lo expresa la trabajadora social Belén Agrela (2018), existe una necesidad de “[...] generar claves para unas buenas prácticas que supongan la revisión de los códigos deontológicos de intervención, investigación y docencia integrando una perspectiva de género.” (p.1), asumiendo también que se debe hacer una revisión epistemológica de la disciplina para incorporar una visión feminista, como lo expone Ana Alcázar (2014):

Desarrollos posteriores han conectado Trabajo Social y Feminismo(s) con la denuncia de las situaciones de discriminación en las que se encuentran las mujeres históricamente, así como con el cuestionamiento de binarismos de género (esencializando lo que significa ser mujer y ser hombre), todo ello con un posicionamiento político de transformación y cambio social. (p. 31)

Así, se busca que esta sea una profesión que le apunte realmente a la transformación positiva de la realidad, aportando a la reflexión social, colectiva y a la consolidación de procesos sociales que no dependan del/la profesional, definiéndose en todos los aspectos que conciernen a la ideología y práctica de esta profesión, comprometiéndose de manera integral a generar un cambio en las relaciones sociales, con el fin de apostarle a la promoción de los derechos humanos, la justicia social y la igualdad de oportunidades.

Ahora bien, el principal reto del Trabajo Social, en este campo es asumir el rol profesional a partir de las particularidades contextuales que hacen parte de la vida de las mujeres rurales y campesinas, asumiendo la intencionalidad teórica, metodológica, política y ética por la defensa de los derechos de las mujeres, adecuándose a las condiciones de las mismas para generar espacios de reflexión y sensibilización.

8. Recomendaciones.

La Corporación Vamos Mujer, es una agencia de práctica pertinente para acercarse al quehacer profesional desde el Trabajo Social, más si se quiere adquirir experiencia en el trabajo con mujeres, desde una perspectiva de género y feminista, por tanto se recomienda continuar considerando esta institución como un campo de práctica pertinente en Trabajo Social, ya que permite a las estudiantes reconocer y fortalecer sus potencialidades, desarrollando actividades a nivel individual, grupal, comunitario e incluso familiar por la diversidad de proyectos que manejan y la amplitud de posibilidades en los niveles de intervención. Igualmente, permiten desarrollar ejercicios de comunicación, gestión de espacios, movilización de articulaciones y contactos con participantes de forma autónoma, brindando la confianza y el reconocimiento necesario de las habilidades de la practicante, lo cual es fundamental para enfrentarse a los desafíos en el ámbito laboral.

Igualmente, se recomienda compromiso y desarrollo de la capacidad de adaptación por parte de la practicante, ya que la Corporación Vamos Mujer está en un proceso de reajuste institucional, que implica la disposición de construir y aprender conjuntamente con todo el equipo de trabajo, lo cual también influye en las dinámicas territoriales e institucionales, y puede repercutir en el objeto de intervención, ante lo cual se recomienda igualmente que a pesar de la amplitud en las posibilidades de trabajo en la corporación, se ubique territorial y poblacionalmente a la practicante de entrada, para que le sea más fácil definir su objeto de intervención y llevar a cabo una propuesta concreta pertinente tanto institucional como académicamente, por tanto también se sugiere que la comunicación entre la acompañante institucional y la asesora académica sea permanente, en especial si se trata de asuntos administrativos sobre los cuales las practicantes no tienen mucha injerencia.

Finalmente, en torno a la temática de intervención se recomienda que la siguiente practicante en este campo siga fortaleciendo y afianzando los procesos con jóvenes en el municipio de Amalfi, movilizandando la formalización de grupos juveniles en el territorio, en especial de mujeres, las cuales puede continuar acompañando la Corporación Vamos Mujer.

9. Referencias

- Alta Consejería presidencial para la equidad de género en Colombia. (septiembre de 2012). Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género. Colombia. <https://tinyurl.com/ybkcpkak>
- Agrela, B. (2018). Género e Intervención Social: Dilemas Éticos y Emocionales. Diálogos y Aportaciones para el hacer académico y profesional Jaén, (Seminario Mujer, Ciencia y Sociedad, 24-25 de mayo de 2018). Universidad de Jaén. <https://tinyurl.com/2p8tvpk4>
- Alcaldía de Amalfi. (mayo de 2015). Actualización política pública de equidad de género de las mujeres amalfitanas y plan decenal de las mujeres urbanas y rurales del municipio de Amalfi 2015-2025. Antioquia: Secretaría de Desarrollo Rural, Ambiental y Comunitario de Amalfi. (Archivos personales)
- Alcaldía de Amalfi. (2020). Plan de Desarrollo Municipal para Amalfi 2020 - 2023. La gran alianza por Amalfi. Colombia: Amalfi. <https://tinyurl.com/mr65mkrp>
- Alcázar, A. (2014). Miradas feministas y/o de género al Trabajo Social, un análisis crítico. Portularia. *Revista de Trabajo Social*, 14(1): 27-34. <https://tinyurl.com/vpnann3s>
- Asamblea Departamental de Antioquia. (29 de diciembre del 2000). Por medio de la cual se crea la secretaría departamental de equidad de género para las mujeres. Ordenanza No. 033 de 2000. Colombia. <https://tinyurl.com/43pyswez>
- Asamblea Departamental de Antioquia. (2010). Ordenanza No.03 de 2010. por medio de la cual se establece con carácter obligatorio la transversalidad de género en el Departamento de Antioquia. <https://tinyurl.com/2p8mwncd>
- Asamblea Departamental de Antioquia. (2015). Ordenanza No.14 de 2015. por medio de la cual se actualiza la política pública para las mujeres de Antioquia y se adoptan otras disposiciones afines. <https://www.asambleadeantioquia.gov.co/?p=2291>
- Asamblea Departamental de Antioquia. (2019). Ordenanza No.13 de 2019. por medio de la cual se adopta la política pública para las mujeres en Antioquia y se dictan otras disposiciones. Departamento de Antioquia. <https://www.asambleadeantioquia.gov.co/?p=6829>
- Barreto, J. (1998). Mujeres, Hombres y Cambio Social. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Estudios Sociales. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/48545>
- Bautista, J. (2008). Las mujeres, el fútbol y el deseo de la disputa: cuando lo deportivo debe volverse político en *Educación Física y Ciencia*, 10, 45-57. Universidad Nacional de La Plata Buenos Aires, Argentina. <https://www.redalyc.org/pdf/4399/439942652004.pdf>

-
- Beiras, A; Cantera, L; y Casasanta, A. (2017). La construcción de una metodología feminista cualitativa de enfoque narrativo-crítico. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 16(2), 54-65. <https://tinyurl.com/3bpcjezu>
- Comisión Interamericana de Mujeres. (2020). COVID-19 en la vida de las mujeres Razones para reconocer los impactos diferenciados. OEA. <https://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>
- Conferencia Mundial de Derechos Humanos. (1993). Declaración y Programa de Acción de Viena. ONU. Austria. <https://tinyurl.com/2s4yuu2h>
- Consejo Nacional de Trabajo Social. (2019). Código de ética de los trabajadores sociales en Colombia. Bogotá, Colombia. <https://www.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/el-codigo/>
- Congreso de la República de Colombia. (22 de julio de 1996). Ley 294 de 1996. Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Diario Oficial No. 42.836. https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0294_1996.htm
- Congreso de la República de Colombia. (11 de febrero de 1997). Ley 360 de 1997. Por medio de la cual se modifican algunas normas del título XI del Libro II del Decreto-ley 100 de 1980 (Código Penal), relativo a los delitos contra la libertad y pudor sexuales, y se adiciona el artículo 417 del Decreto 2700 de 1991 (Código Procedimiento Penal) y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 42.978. <https://tinyurl.com/2p9yvebb>
- Congreso de la República de Colombia. (23 de enero de 2006). Ley 1009 de 2006. Por medio de la cual se crea con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género. Diario Oficial No. 46.160. Colombia. https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1009_2006.htm
- Congreso de la República de Colombia. (10 de julio de 2007). Ley 1146 de 2007. Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente. Diario Oficial No. 46.685. Colombia. https://www.oas.org/dil/esp/ley_1146_de_2007_colombia.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (4 de diciembre de 2008). Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penal, de procedimiento penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 47.193. Colombia. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2008_col_ley1257.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (6 de julio de 2015). Ley 1761 de 2015. Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones (Rosa Elvira Cely). Diario Oficial No. 49.565. <https://tinyurl.com/jwrjdh6y>

-
- Congreso de la República de Colombia. (1 de marzo de 2018). Ley 1885 de 2018. por la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 50.522. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30034547>
- Corporación Vamos Mujer. (s.f). Historia. <http://vamosmujer.org.co/sitio/nosotras/historia.html>
- Corporación Vamos Mujer. (2018). Plan Estratégico Quinquenal 2018 - 2022 Corporación Vamos Mujer. (Archivos personales).
- Corporación Vamos Mujer. (2019). PEI Instituto Feminista de Formación Integral con Equidad de Género de la Corporación Vamos Mujer 2019. (Archivos personales).
- Corporación Vamos Mujer. (2020). XVIII Informe sobre la situación de violación de derechos humanos de las mujeres en Antioquia 2019. Trama Creativa S.A.S.
- Corte Constitucional. (2006). Sentencia C-355 de 2006. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/c-355-06.htm>
- Departamento Nacional de Planeación. (2013, 12 de marzo). Equidad de género para las mujeres. (Documento CONPES 161). Bogotá D.C., Colombia:DNP. <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/conpes/social/161.pdf>
- Deere, C, D. (2011). Tierra y autonomía económica de la mujer rural: avances y desafíos para la investigación en *Tierra de Mujeres, Reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina* (pp.41-64). <https://tinyurl.com/56y4enuh>
- Dominelli, L. (2016). Poverty alleviation in a globalised world: a feminist perspective, in Contemporary feminisms in social work practice. 132-145. [Alivio de la pobreza en un mundo globalizado: una perspectiva feminista, en *Feminismos contemporáneos en la práctica del trabajo social*.]. <https://dro.dur.ac.uk/19362/1/19362.pdf?DDD34+das0ld+d700tmt>
- Fernández, S. (2007). La violencia de género en las prácticas institucionales de salud: afectaciones del derecho a la salud y las condiciones de trabajo en salud. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 6 (12), 59-76. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=545/54561202>
- Gobernación de Antioquia. (s.f-1). Datos de Antioquia. Página oficial Gobernación de Antioquia, Unidos. <https://antioquia.gov.co/antioquia/datos-de-antioquia>
- Gobernación de Antioquia. (s.f-2). Nordeste antioqueño. Página oficial Gobernación de Antioquia, Unidos. <https://antioquia.gov.co/nordeste>
- Gobierno de Colombia. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, D.C., Colombia. <https://tinyurl.com/46atzems>

-
- Gobernación de Antioquia. (2020). Ficha de caracterización municipio de Amalfi. Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Secretaria de Mujeres, Gobernación de Antioquia. <https://tinyurl.com/2s46h7m8>
- Gobernación de Antioquia. (2020). Plan de Desarrollo Departamental Unidos por la Vida 2020-2023. Ordenanza06 del 16 de junio de 2020. <https://tinyurl.com/2p9y57tr>
- Godoy, O. (2016). Método integrado de Trabajo Social (propuesta de aplicación). San Salvador: El salvador. <https://tinyurl.com/27byp2b4>
- Herrera, C. (2003). El amor romántico perjudica seriamente la igualdad. *El Rincón de Haika*. <https://tinyurl.com/wze59sdx>
- Kenneth, G. (2007). Construcción social, aportes para el debate y la práctica / Kenneth Gergen; [traductoras y compiladoras, Angela María Estrada Mesa, Silvia Diazgranados Ferrás]. Bogotá: Universidad de los Andes. <https://tinyurl.com/bj4fdhdr>
- León, M. y Deere, C, D. (1997). La mujer rural y la reforma agraria en Colombia. *Cuadernos de desarrollo rural* (38-39), 7-23. <https://tinyurl.com/y99yxmkk>
- Lerner, G. (1990). La creación del patriarcado (Monica Tusell, trad.). Barcelona: Editorial crítica. (Trabajo original publicado en 1986). <https://tinyurl.com/2p8azjpk>
- López, P., Lázaro, S., Navarro, L., y Mota, R. (2019). Las transiciones vitales: un marco conceptual para la innovación en la intervención, la formación y la investigación en Trabajo social. <https://tinyurl.com/23tan57b>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2012). Resolución No. 459 de 2012. Colombia. <https://tinyurl.com/4yxyyvn4>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). Resolución No. 1895 de 2013. Colombia. <https://tinyurl.com/mr3ura6f>
- Millett, K. (1995). Teoría de la política sexual. En *Política sexual*, (pp.67-124). (Ana María Bravo García, Trad.) España: Ediciones CÁTEDRA. (Trabajo original publicado en 1970). <https://tinyurl.com/2zh8u34e>
- Miranda, M. (2012). Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género. *Revista Díkaion*, 21(2) 337-356. Chía, Colombia: Universidad de la Sabana. <https://tinyurl.com/2fyap3ty>
- Naciones Unidas. (1981). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Estados Unidos. <https://tinyurl.com/5e5tunmr>

-
- Naciones Unidas. (2000). Resolución No. 1325 de 2000. Consejo de Seguridad. Sesión 4213. <https://tinyurl.com/zc6vey4b>
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2016) Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. La Habana, Cuba. <https://tinyurl.com/2bssz79a>
- Osorio, D. (febrero 13, 2021). Asesinan a una joven deportista en Amalfi, Antioquia. El Colombiano. <https://tinyurl.com/yz27cppe>
- Organización de los Estados Americanos. (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI). Brasil. <https://tinyurl.com/2p8avdxk>
- ONU Mujeres. (2014). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración política y documentos resultados de Beijing+5. Estados Unidos. (publicación original 1995). <https://tinyurl.com/bddc7tnu>
- Red de apoyo social. (2021). Resultados de encuesta para la mesa de erradicación de violencia contra las mujeres en Amalfi. Documento compartido por Lina Marcela Roldán (Archivo personal)
- Ritzer, G. (1993). Interaccionismo simbólico. En G. Ritzer, Teoría sociológica contemporánea (pp. 213-262). Mc Graw Hill. <https://tinyurl.com/4duw6c9r>
- Restrepo, A. (2014). Feminismo y género: Una relación nada accidental en El joyero de Sofía. Una propuesta pedagógica para la transversalización del enfoque de género. Medellín: Alcaldía de Medellín. <https://tinyurl.com/5emhkbwx>
- Torres, A. (2014). Feminismo y Juventud desde el Trabajo Social. (Tesis de pregrado). <https://tinyurl.com/ycx3k8v6>
- Ubieto, J. (2007). Modelos de trabajo en red. Educación Social, 36 26-39. <https://tinyurl.com/mr3rue8n>
- Vasco, C. (1990). Tres estilos de trabajo en las Ciencias Sociales comentarios a propósito del artículo “conocimiento e interés” de Junger Habermas. *Documentos ocasionales*, (54), 3-33. <https://tinyurl.com/3tan733f>
- Vélez, O. (2003) Reconfiguración del Trabajo Social: perspectivas y tendencias contemporáneas. Cap. 2.3 Circuitos neurálgicos de actuación profesional: tipos, niveles y modelos (pp 68-83) _1ra ed. Buenos Aires: Espacio editorial. <https://tinyurl.com/2p99p9jt>

Viscarret, J.J. (2009) “Modelos de intervención en trabajo social”. En García Fernández, T. (Coord.) Fundamentos del trabajo social. Pág. 293- 344. España. Madrid: Alianza. (Archivos personales).